



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 17554-2025-CG/GRJU-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
HUANCAYO, HUANCAYO, JUNÍN

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”

HITO DE CONTROL N° 10 - AVANCE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO A OCTUBRE Y VALORIZACIÓN DE OBRA A SETIEMBRE DE 2025

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 16 AL 29 DE OCTUBRE DE 2025

TOMO I DE I

HUANCAYO, 29 DE OCTUBRE DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17554-2025-CG/GRJU-SCC

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN"

**HITO DE CONTROL N° 10 - AVANCE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO A OCTUBRE Y
VALORIZACIÓN DE OBRA A SETIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	10
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	30
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	30
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	30
IX. CONCLUSIÓN	30
X. RECOMENDACIONES	30
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 17554-2025-CG/GRJU-SCC

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”

HITO DE CONTROL N° 10 - AVANCE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO A OCTUBRE Y VALORIZACIÓN DE OBRA A SETIEMBRE DE 2025.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Junín, mediante oficio de acreditación n.º 000159-2022-CG/GRJU de 4 de febrero de 2022, que acredita la comisión de control del servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente y modificada posteriormente con oficios n.ºs 001754-2022-CG/GRJU, 000720-2023-CG/GRJU, 001337-2024-CG/GRJU, 000379-2025-CG/GRJU y 000829-2025-CG/GRJU de 28 de diciembre de 2022, 18 de abril de 2023, 13 de junio de 2024, 10 de marzo de 2025 y 28 de mayo de 2025, respectivamente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 02-L460-2025-186, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Gobierno Regional de Junín viene ejecutando el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín”, de acuerdo al expediente técnico, documentos contractuales y normativa aplicable, con énfasis en el proceso constructivo, plazo y valorizaciones de obra.

2.2 Objetivos específicos

Establecer si la ejecución de obra y la valorización mensual se llevan a cabo conforme al expediente técnico de obra aprobado y norma aplicable vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín”, y que ha sido ejecutado del 16 al 29 de octubre de 2025, en el lugar de la obra, en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, así como en las instalaciones de la Gerencia Regional de Control de Junín, ubicado en Jirón Lima n.º 338-346, distrito y provincia de Huancayo y departamento de Junín.

El acompañamiento previsto a realizarse con el presente servicio de control concurrente es a las etapas de ejecución contractual del proyecto, el cual se encuentran conformado por doce (12) hitos de control, correspondiendo al presente informe, el décimo hito de control.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Proyecto de Inversión

El Proyecto, con Código Único de Inversiones n.º 2281445, fue declarado viable mediante el Informe Técnico n.º 084-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP de 28 de junio de 2016, con el objetivo: “*Adecuado acceso de la población a los servicios de salud en el ámbito de Influencia del Hospital San Martín de Pangoa, Distrito Pangoa, Provincia Satipo, Junín*”.

Asimismo, la “Ficha de Registro – Banco de Proyectos”, en el numeral 3.2.2 “Características de los beneficiarios”, establece: “*El Hospital San Martín de Pangoa es un establecimiento de salud de segundo nivel, cabecera de la Red Pangoa, tiene una de las poblaciones más pobres del país, y que demandan atención especializada en todas las patologías prevalentes que el actual establecimiento no tiene la capacidad para brindar, una atención oportuna y de calidad. Entonces, se hace necesario asegurar a la población un Establecimiento de Salud con capacidad resolutiva de acorde a su perfil epidemiológico y necesidades sentidas, en la atención de salud, y con ello la utilización óptima y el uso racional de los recursos económicos, materiales y financieros, el mismo que favorecerá las condiciones de accesibilidad económica, geográfica y cultural de la población en el área de influencia del proyecto, lográndose una atención eficiente con equidad.*”

Sobre el particular, el Proyecto fue declarado viable por S/72 802 311,00 y comprende la elaboración del expediente técnico, la ejecución de infraestructura, equipamiento, contratación de los servicios de supervisión, entre otros componentes que a continuación se detallan:

Cuadro n.º 1
Componentes y costos declarados viables

COMPONENTES	COSTO POR COMPONENTE (S/)
Expediente Técnico	1 206 426,00
Infraestructura	50 233 121,00
Equipamiento	17 335 988,00
Supervisión de Obra y Equipamiento	2 588 913,00
Supervisión de Expediente Técnico	120 679,00
Expediente Técnico de Capacitación	17 408,00
Programa de capacitación al personal asistencial y administrativo	100 780,00
Programa de promoción y sensibilización de los servicios de salud	141 604,00
Programa de gestión hospitalaria	69 880,00
Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento	172 203,00
Estudio Semi-Detallado de Certificación Ambiental	105 740,00
Plan de Mitigación Ambiental	101 593,00
Plan de Contingencia	556 614,00
Elaboración Expediente Técnico del Plan de Contingencia	51 362,00
Monto de Inversión Total	72 802 311,00

Fuente: Formato SNIP 03 - Ficha de Registro del Banco de Inversiones.

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verFichaSNIP/324557/0/0>

Elaborado por: Comisión de control.

Posteriormente, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020, el Gobierno Regional de Junín, en adelante la “Entidad”, aprobó la modificación del expediente técnico del Proyecto con un presupuesto total de S/97 910 565,04, tal como se muestra en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Cuadro n.º 2

Presupuesto aprobado del expediente técnico

Descripción	Monto (S/)
Costo Directo	55 974 511,54
Gastos Generales (8,00%)	4 477 960,92
Utilidad (7,00%)	3 918 215,81
SUB TOTAL	64 370 688,27
I.G.V. (18,00%)	11 586 723,89
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	75 957 412,16
EQUIPAMIENTO (Inc. I.G.V.)	17 958 145,98
Liquidación del Proyecto	3 995 006,90
Inversión Total	97 910 565,04

Fuente: Resolución Gerencial General Regional N° 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

Sobre el particular, el Expediente Técnico del Proyecto refiere que el planteamiento arquitectónico del Hospital corresponde al Nivel de Atención II-1, el cual considera contar como mínimo con las UPSS Consulta Externa, UPSS Emergencias, UPSS Centro Obstétrico, UPSS Centro Quirúrgico, UPSS Hospitalización, UPSS Patología Clínica, UPSS Diagnóstico por Imágenes, UPSS Medicina de Rehabilitación, UPSS Nutrición y Dietética, UPSS Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, UPSS Farmacia, UPSS Central de Esterilización, UPS Administración, UPS Gestión de la Información, UPS Talleres de Mantenimiento, UPS Almacén Genera, UPS Cadena de Frio, UPS Salud Ambiental, UPS Casa de Fuerza, Cisternas, UPS Central de Gases, UPS Lavandería, UPS Sala de Usos Múltiples, UPS Casa Materna, UPS Vigilancia, UPS Transportes, UPS Residencia del Personal, UPS Anatomía Patológica, Circulaciones de Interconexión, Entrepiso de Aislamiento Sísmico. Igualmente, el Expediente Técnico de la obra comprende una zonificación por niveles; además de los estacionamientos.

Contrato de ejecución de obra



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

El 7 de agosto de 2020, el Gobierno Regional de Junín convocó la Licitación Pública n.º 003-2020-GRJ/CS-Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", resultando ganador de la buena pro la empresa CHINA CAMC ENGINEERING CO. LTD., suscribiendo el contrato n.º 103-2020/GRJ/ORAF de 3 de noviembre de 2020, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada, por el monto ofertado de S/94 973 251,09 y un plazo de ejecución contractual de quinientos cuarenta (540) días calendario.

Contrato de Supervisión

Derivado del Concurso Público n.º 08-2018-GRJ-CS (Primera convocatoria), la Entidad y la empresa ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C., suscribieron el contrato n.º 299-2018-GRJ/GGR de 28 de diciembre de 2018, para el servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", por el monto de S/2 598 478,00 y un plazo de ejecución contractual de seiscientos (600) días calendario.

No obstante, con carta n.º 2082-2021-ATINSAC/RL de 15 de diciembre de 2022, la empresa ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C., informa la suspensión de sus servicios por incumplimiento de pago, hecho que origina la paralización de obra; ante ello la Entidad mediante carta n.º 111-2023-GRJ/GRI de 20 de febrero de 2023, solicita a la citada empresa el reinicio de la obra, el cual no es formalizada; por lo que, mediante carta n.º 131-2023-GRJ/GRI de 2 de marzo de 2023, la Entidad comunicó a la empresa ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C, la resolución del contrato de supervisión al haber superado el 10% de penalidad.

Por su parte, con carta notarial n.º 239-2023-ATINSAC/RL de 28 de febrero de 2023, la empresa ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. solicita a la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones, bajo apercibimiento de resolver contrato, y con carta notarial n.º 252-2023- ATINSAC/RL de 2 de marzo de 2023, al considerar que la Entidad incumplió con sus obligaciones esenciales la citada empresa comunica la resolución del contrato de supervisión de obra n.º 299-2018-GRJ/GGR.

Luego de ello, el 11 de abril de 2023, la Entidad convocó el concurso público n.º 004-2023-GRJ-CS-primer convocatoria, para la contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", adjudicando el 22 de mayo de 2023 la Buena Pro al "CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA¹".

Luego, el 19 de junio de 2023, la Entidad y el CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA, suscribieron el contrato n.º 019-2023/GRJ/ORAF por el servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", bajo el sistema de contratación de esquema Mixto de Tarifas para la supervisión y Suma Alzada para la liquidación de la obra, por S/1 040 000,00 y un plazo de ejecución contractual de 240 días calendario, conforme el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 3
Plazo de ejecución del servicio de supervisión de la obra

Nº	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIOS)
1	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	180
2	LIQUIDACIÓN DE OBRA	60
TOTAL		240

Fuente: Contrato n.º 019-2023/GRJ/ORAF de 19 de junio de 2023.

4.2 Situación actual del Proyecto:

La Obra se inició el 21 de noviembre de 2025, y teniendo en cuenta el plazo contractual de 540 días, su culminación estaba prevista el 14 de mayo de 2022; no obstante, producto de las tres (3) paralizaciones, una (1) suspensión de plazo, veintisiete (27) ampliaciones de plazo la fecha de culminación de la Obra se extendió hasta el 29 de noviembre de 2025. Al cierre del mes de setiembre de 2025, la obra presenta un avance físico del 90.11%.

A continuación, se muestra una vista panorámica del avance de obra.



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

¹ CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA, conformado por ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO y ROMERO MELGAR ROGER ENRIQUE.

Fotografía n.º 1
Vista Panorámica de la Obra


Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRJU-CC-CUI:2281445-H10 de 16 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Adicionales y ampliaciones de plazo de ejecución de obra:

Durante la ejecución de la Obra, la Entidad aprobó diecisiete (17) presupuestos de prestaciones adicionales de obra y trece (13) presupuestos de deductivos de obra, por un monto adicional al contratado de S/13 314 462.20, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Detalle de prestaciones adicionales y deductivos de obra aprobados

Nº	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL (S/)	PRESUPUESTO DEDUCTIVO (S/)	DIFERENCIA (S/)
1	Resolución Gerencial General Regional n.º 076-2021-GR-JUNIN/GGR de 21 de abril de 2021	2 300 538,66	-1 072 680,64	1 227 858,02
2	Resolución Gerencial General Regional n.º 078-2021-GR-JUNIN/GGR de 15 de noviembre de 2021	251 064,54	-63 851,54	187 213,34
3	Resolución Gerencial General Regional n.º 131-2021-GR-JUNIN/GGR de 8 de julio de 2021.	682 132,21	-	682 132,21
4	Resolución Gerencial General Regional n.º 150-2021-GR-JUNIN/GGR de 27 de julio de 2021.	1 931 063,11	-	1 931 063,11
6	Resolución Gerencial General Regional n.º 174-2021- GR-JUNIN/GGR de 24 de agosto de 2021	2 200 302,17	-904 635,46	1 295 666,71
7	Resolución Gerencial General Regional n.º 229-2021-GR-JUNIN/GGR de 9 de noviembre de 2021.	1 157 115,85	-29 840,54	1 127 275,31
	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 031-2022-GR-JUNIN/GGR de 17 de enero de 2022. (Deductivo n.º 01)	-	-706 546,63	-706 546,63
8	Resolución Gerencial General Regional n.º 229-2023- GR-JUNIN/GGR de 18 de agosto de 2023.	3 219 768,25	-1 011 015,86	2 208 753,09
9	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 627-2023-G.R.-JUNIN/GRI de 15 de noviembre de 2023.	12 296,32	-799,25	11 497,07



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL (S/)	PRESUPUESTO DEDUCTIVO (S/)	DIFERENCIA (S/)
12	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 708-2023-G.R.-JUNIN/GRI de 4 de diciembre de 2023.	268 918,74	-49 172,20	219 746,54
13	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 713-2023-G.R.-JUNIN/GRI de 5 de diciembre de 2023.	168 770,69	-	168 770,69
14	Resolución Gerencial General Regional n.º 111-2024-GRJ/GGR de 8 de julio de 2024.	64 241,10	-	64 241,10
15	Resolución Gerencial General Regional n.º 112-2024-GRJ/GGR de 8 de julio de 2024.	46 263,03	-1 011,09	45 251,94
17	Resolución Gerencial General Regional n.º 113-2024-GRJ/GGR de 8 de julio de 2024.	164 285,69	-11 916,80	152 368,89
18	Resolución Gerencial General Regional n.º 211-2024-GRJ/GGR de 28 de noviembre de 2024.	1 178 990,72	-706 546,63	472 444,09
19	Resolución Gerencial General Regional n.º 184-2024-GRJ/G.R.-JUNIN/GGR de 6 de noviembre de 2024.	4 023 470,17	-1 621 181,01	2 402 289,16
20	Resolución Gerencial General Regional n.º 014-2025-GRJ/GGR de 30 de enero de 2025.	1 219 103,62	-199 004,04	1 020 099,58
21	Resolución Gerencial General Regional n.º 021-2025-GRJ/GGR de 30 de enero de 2025.	98 791,35	-	98 791,35
TOTAL				13 314 462.20

Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, el Contratista solicitó cuarenta y uno (45) ampliaciones de plazo de ejecución de obra, de las cuales veintisiete (27) fueron declaradas PROCEDENTES, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5
Detalle de ampliaciones de plazo solicitadas

Nº	Resolución de Aprobación	Fecha	Causal y periodo solicitado	Periodo aprobado	Fecha de programación de término
1	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 004-2021-GR-JUNÍN/GRI	6 de enero de 2021	"Falta de los BM monumentados, georreferenciados y certificados por el IGN", por un periodo de 27 días.	27 días calendarios	10 de junio de 2022
2	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 062-2022-G.R.JUNÍN/GRI	9 de marzo de 2021	"Necesidad de contar con la Certificación de la Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)".	19 días calendarios	29 de junio de 2022
3	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 161-2021-G.R.JUNÍN/GRI	26 de mayo de 2021	"Por aprobación de prestación adicional y deductivo vinculante n.º 01".	36 días calendarios	4 de agosto de 2022
4	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 192-2021-G.R.JUNÍN/GRI	17 de junio de 2021	"Para la contratación de servicios de consultoría de obra para la supervisión"	36 días calendarios	28 de julio de 2022
5	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 308-2021-G.R.-JUNÍN/GRI	24 de septiembre de 2021	"Por la imposibilidad de ejecutar las partidas de concreto en zapatas por el redimensionamiento de las mismas en los bloques sin aislamiento sísmico debido al resultado de diferencias de la capacidad admisible no menor (0.9kg/cm ²) a lo indicado en el expediente técnico (1.11 kg/cm ²) y cuyo adicional de obra fue aprobado después de 6 días vencido el plazo".	6 días calendarios	10 de agosto de 2022
7	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 151-2022-GR-JUNÍN/GRI (improcedente)Decisión 42 JRD (aprueba)	16 de marzo de 2022 7 de julio de 2022	"Por los efectos de las precipitaciones pluviales ocurridas en la zona donde se ejecuta la obra", por un periodo solicitado de 19 días calendarios.	1 día calendario	24 de setiembre de 2022

Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00

Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00

Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Resolución de Aprobación	Fecha	Causal y periodo solicitado	Periodo aprobado	Fecha de programación de término
8	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 197-2022-GR-JUNÍN/GRI Decisión 44 JRD (aprueba)	4 de abril de 2022 11 de julio de 2022	"Por el impedimento de ejecutar la partida 05.02.06.01 - Salidas para alumbrado, debido a la demora en la aprobación de materiales menores de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas.", por un periodo solicitado de 35 días calendarios.	35 días calendario	24 de setiembre de 2022
9	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 141-2022-GR-JUNÍN/GRI	12 de mayo de 2022	"Por el impedimento de ejecutar la partida 03.01.01 - Muros de ladrillo King Kong de arcilla, debido al desabastecimiento de dicho material, generado por el Paro Nacional de Transportistas.", por un periodo solicitado de 6 días calendarios.	5 días calendario	28 de octubre de 2022
10	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 315-2022-GR-JUNÍN/GRI Decisión n.º 63 de la JRD	18 de mayo de 2022 15 de agosto de 2022	"Por atraso en la ejecución del equipamiento hospitalario, derivados de la demora en la revisión de fichas técnicas (paquete II al VII) por parte del supervisor.", por un periodo de 88 días.	52 días calendario	28 de octubre de 2022
12	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 394-2022-GR-JUNÍN/GRI	23 de junio de 2022	"Por atraso en el inicio de la ejecución de las obras del cerco perimétrico (hito 02.09) y sus obras derivadas".	45 días calendarios	24 de setiembre de 2022
13	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 431-2022-GR-JUNÍN/GRI	16 de julio de 2022	"Por atraso en el inicio de la ejecución de las obras del cerco perimétrico (hito 02.09) y sus obras derivadas".	29 días calendarios	23 de octubre de 2022
14	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 504-2022-GR-JUNÍN/GR	24 de agosto de 2022	"Por atrasos en el inicio de la ejecución de las obras de cerco perimétrico (hito 02.09) y sus obras derivadas".	14 días calendarios	8 de noviembre de 2022
18	Decisión de la JRD	14 de diciembre de 2022		185 días calendario	29 de marzo de 2023
21	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 664-2022-GR-JUNÍN-GRO	11 de octubre de 2022	"Atrasos en la compatibilización final de las redes de alimentación de agua y desagüe y, la actividad de pruebas hidráulicas".	55 días calendarios	2 de enero de 2023
24	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 822-2022-GR-JUNÍN/GRI	2 de diciembre de 2022	"Por atrasos en la compatibilización final de las redes de alimentación de agua y desagüe y la actividad de pruebas hidráulicas".	56 días calendarios	27 de febrero de 2023
25	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 838-2022-GR-JUNÍN/GRI	13 de diciembre de 2022	"Por atrasos en la compatibilización final de las redes de alimentación de agua y desagüe y, la actividad de pruebas hidráulicas", por un periodo de 07 días.	6 días calendarios	5 de marzo de 2023
28	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 207-2023-GR-JUNÍN/GRI	29 de mayo de 2023	"Por atraso en la ejecución en la actividad (redes de alimentación y pruebas hidráulicas)".	166 días calendarios	1 de octubre de 2023
29	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 397-2023-GR.JUNÍN/GRI	9 de agosto de 2023	"La no presencia del inspector o supervisor de obra que controle la ejecución de la obra afectó la ruta crítica del programa de ejecución de obra".	13 días calendarios	14 de octubre de 2023
30	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 398-2023-G.R.-JUNÍN/GRI	9 de agosto de 2023	"La obra no cuenta con conexión definida para el punto de suministro de agua potable el cual afecta la ruta crítica", por un periodo de 63 días.	50 días calendarios	3 de diciembre de 2023
31	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 563-2023-GRJ/GRI	5 de octubre de 2023	"Para la ejecución de la prestación adicional y deductivo n.º 8".	46 días calendarios	18 de enero de 2024
33	Decisión 13 de la JRD, formalizada con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 443-2024-GRJ/GRI	3 de julio de 2024	Debido a atrasos por causas no atribuibles al contratista, por un periodo de 76 días calendario	76 días calendario	3 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Resolución de Aprobación	Fecha	Causal y periodo solicitado	Periodo aprobado	Fecha de programación de término
36	Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura n.º 013-2024-GRJ/GRI	17 de enero de 2024	Para la ejecución de la prestación adicional y deductivo vinculante n.º 12, por un periodo de 48 días calendario	48 días calendarios	6 de marzo de 2024
38	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 355-2024-GR-JUNIN/GRI	30 de mayo de 2024	"Por atraso en la ejecución en la actividad (redes de alimentación y pruebas hidráulicas)", por un periodo solicitado de 174 días calendarios	64 días calendarios	6 de noviembre de 2024
40	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 857-2024-GRJ/GRI	29 de noviembre de 2024	Para la ejecución de la prestación adicional y deductivo vinculante n.º 19.	120 días calendario	6 de marzo de 2025
41	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 017-2025-G.R.J/GRI	13 de enero de 2025	Para la ejecución de la prestación adicional y deductivo vinculante n.º 18,	90 días calendario	4 de junio de 2025
42	Decisión n.º 15 de la JDR.			57 días calendario	
43	Decisión n.º 16 de la JDR.	23 de septiembre de 2025	Por la falta de abastecimiento de agua potable y energía de media tensión.	120 días calendario	29 de noviembre de 2025

Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

Elaborado por: Comisión de contral.

4.3 Unidad orgánica de la Entidad a cargo de las actividades que son parte del hito de control.

La unidad orgánica del Gobierno Regional de Junín que interviene en las actividades que forman parte del Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, es la Gerencia Regional de Infraestructura, la misma que está a cargo de la Gerencia General Regional según la Estructura Orgánica de la Entidad, la cual está encargada de la Supervisión, evaluación, control, liquidación y transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín, asimismo, es la responsable de las labores de monitoreo y seguimiento de la ejecución de las obras en el ámbito regional.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00

4.4 Actividades que forman parte del hito de control.

Las actividades que forman parte del Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", son las siguientes:

- ✓ Inspección a la ejecución de la obra, enfocada al proceso constructivo de principales partidas.
- ✓ Avance físico de la obra.
- ✓ Valorizaciones y pago de trabajos ejecutados.
- ✓ Participación del plantel técnico del Contratista y de la Supervisión.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín", las cuales se exponen a continuación:

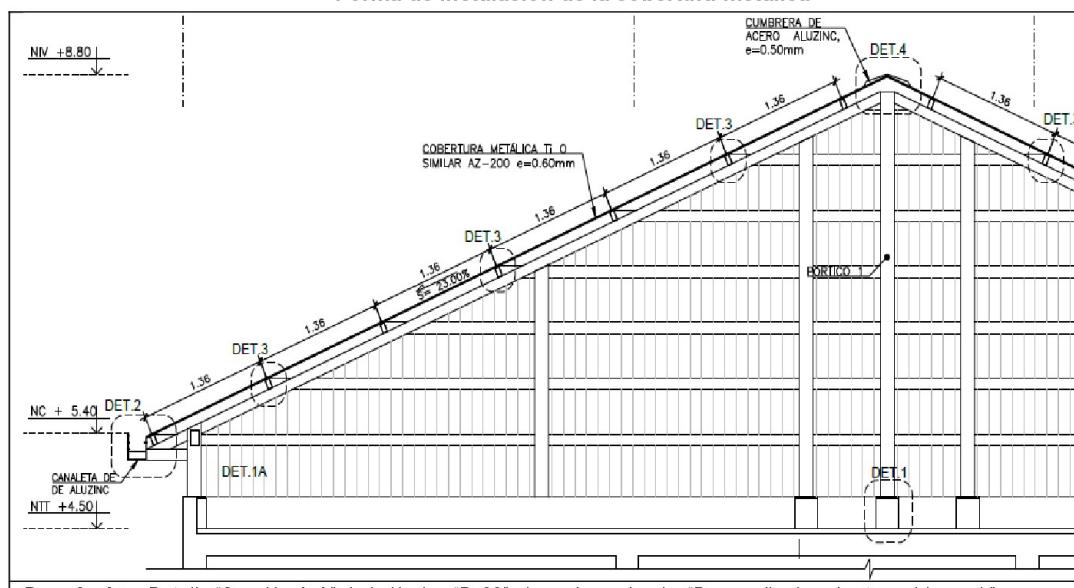


Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

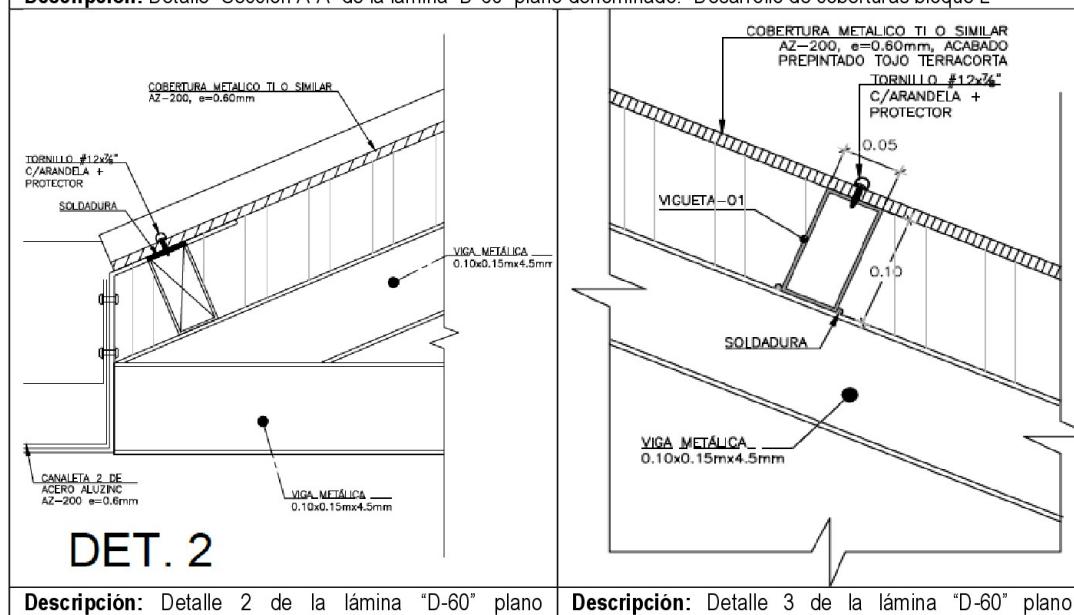
1. PRESENCIA DE FILTRACIÓN EN COBERTURA METÁLICA QUE VIENE GENERANDO CORROSIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS Y MALTRATO O DETERIORO DE MANTO ASFALTICO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA IDONEIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

Según el expediente técnico de obra², los bloques “D”, “F”, “K” y “L” cuentan con una cobertura metálica, a fin de garantizar la impermeabilidad y protección de la estructura, cuya forma de instalación es fijándola a la estructura metálica mediante tornillos con arandelas y protector fijadas a viguetas, tal como se muestran en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 1
Forma de instalación de la cobertura metálica



Descripción: Detalle “Sección A-A” de la lámina “D-60” plano denominado: “Desarrollo de coberturas bloque L”



Descripción: Detalle 2 de la lámina “D-60” plano denominado: “Desarrollo de coberturas bloque L”

Descripción: Detalle 3 de la lámina “D-60” plano denominado: “Desarrollo de coberturas bloque L”

Fuente: Expediente técnico de obra, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

² Expediente técnico de obra, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

En mérito a ello, mediante documento SMP-CG-CAMC.A&T-0820 de 25 de abril de 2022, el Contratista remitió a la Supervisión las fichas técnicas de la cobertura metálica y soldadura de estructura metálica, proponiendo como material para coberturas y cerramientos, la plancha de la marca "Calaminon", que según el Contratista ofrecía entre sus ventajas mayor hermeticidad y protección contra la corrosión, conforme lo mostrado en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Ventajas de la plancha de marca "Calaminon" según las fichas técnicas

VENTAJAS

- Económico.
- Durable.
- Alto rendimiento por m².
- Acabado estético.
- Fabricación a medida.
- Accesorios para mejor acabado y hermeticidad (estándar y a medida).
- Mayor protección contra la corrosión.
- Acabado de excelente calidad.
- Amplia variedad de colores y espesores

Fuente: Ficha técnica de la cobertura marca CALAMINON.

Elaborado por: Comisión de control.



En respuesta a ello, mediante carta n.º 392-2022/ATINSAC/JS-JCDM de 27 de abril de 2022, la Supervisión de obra, aprobó el material propuesto por el Contratista, bajo los términos siguientes:

"Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de comunicarle, poner de su conocimiento y hacer entrega del INFORME N°27-2022-JGC-E.EST-ATINSAC de nuestro especialista en Estructuras, Ing Juan Rómulo Gutiérrez Ccencho, de acuerdo al documento de la referencia b)

Como conclusiones, el especialista en Estructuras menciona, lo siguiente: "Los productos cubierta metálica TI AZ-200 (e=0.60mm) de la empresa CALAMINON, electrodos CELLOCORP AP y SUPERCITO de la marca OERLIKON utilizados como cubierta y soldadura para estructuras metálicas, cumplen con lo indicado en los planos del expediente técnico contractual, por tal motivo se da la conformidad a los productos citados para su uso en la obra".

No obstante, durante la visita efectuada los días 16 y 17 de octubre de 2025 y conforme consta en acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10, la Comisión de control verificó la presencia de huellas de humedad en los mantos asfálticos colocados por encima de las losas aligeradas de los bloques "D", "F", "K" y "L", a pesar que estos cuentan con coberturas metálicas; asimismo, se advirtió la presencia de corrosión en la parte interior de la cobertura del bloque "D", tal como se muestra en los paneles fotográficos siguientes:

Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00

Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00

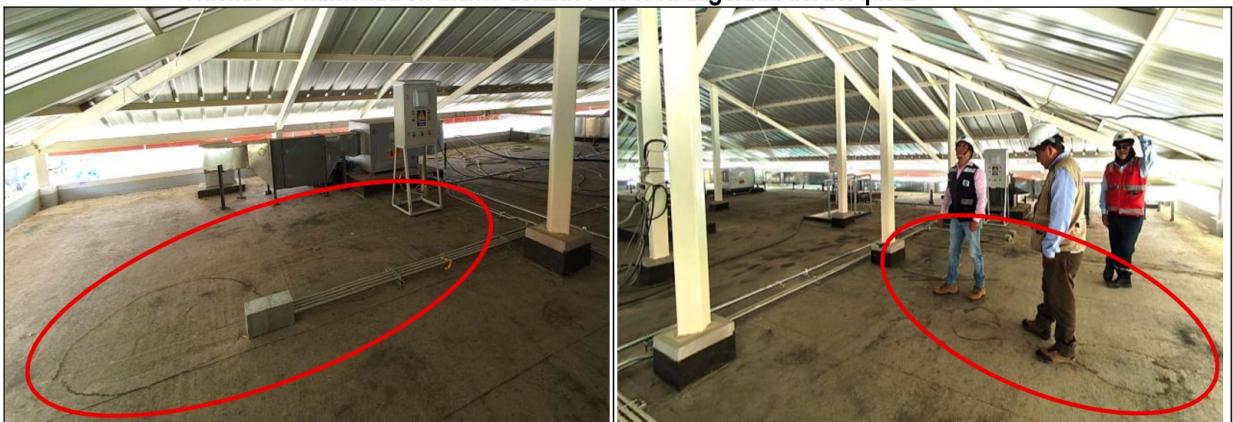
Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Panel fotográfico n.º 1**Huellas de humedad identificadas en el manto asfáltico del bloque K**

Descripción: Presencia de huellas de humedad en manto asfáltico de losa aligerada del bloque "K" (Cocina)

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 17 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Panel fotográfico n.º 2**Huellas de humedad en manto asfáltico de losa aligerada del bloque L**

Descripción: Presencia de huellas de humedad en manto asfáltico de losa aligerada del bloque "L" (Lavandería)

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 17 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Panel fotográfico n.º 3**Huellas de humedad en el manto asfáltico de losa aligerada del bloque F**

Descripción: Presencia de huellas de humedad en manto asfáltico de losa aligerada del bloque "F" (TBC)

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 17 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Panel fotográfico n.º 4

Huellas de humedad en manto asfáltico en losa aligerada y presencia de óxido en cobertura del bloque D



Descripción: Presencia de huellas de humedad en manto asfáltico de losa aligerada y presencia de óxido en cobertura del bloque "D" (Residencia)

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 17 de octubre de 2025.

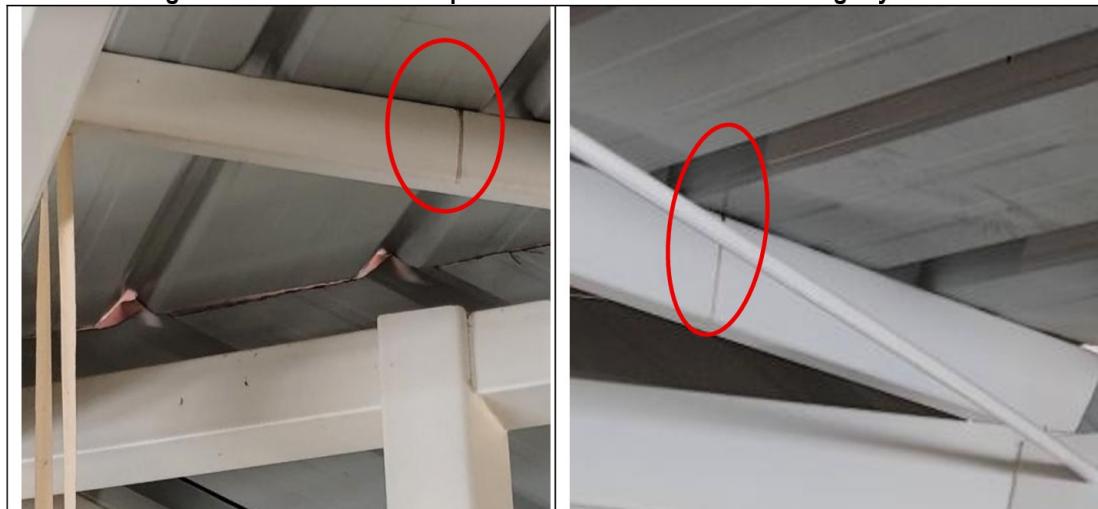
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, conforme los paneles fotográficos precedentes las huellas de humedad identificadas fueron generadas por goteo de agua procedente de las lluvias, hecho que fue evidenciado por las huellas de chorreo que muestran las viguetas de la cobertura, donde algunas ya presentan óxido, conforme lo mostrado a continuación:

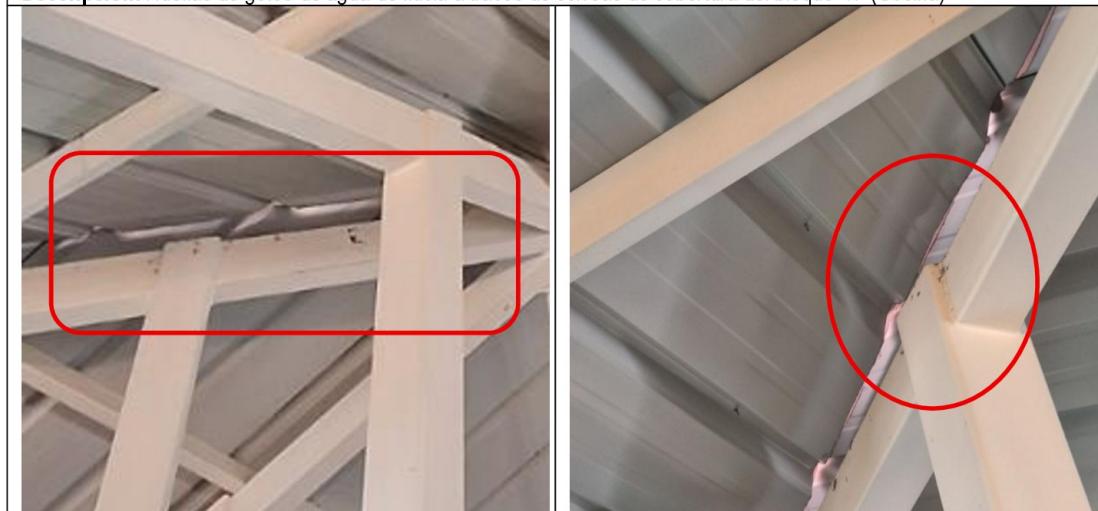


Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Panel fotográfico n.º 5
viguetas de la cobertura con presencia de huellas de chorreo de agua y óxido



Descripción: Huellas de goteo de agua de lluvia a través de correas de cobertura del bloque "K" (Cocina)



Descripción: Presencia de óxido en correas de cobertura en bloque "L" (Lavandería)



Descripción: Presencia de huellas de goteo de agua de lluvia a través de correas, además, de presencia de óxido en correas de cobertura en bloque "F" (TBC)

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 17 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank,
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar,
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa,
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Sobre el particular, el sub numeral 6.2 De la infraestructura, del numeral VI. Disposiciones Específicas, de la Norma Técnica de Salud N°110-MINSA/DGIEM-V01³ "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención", respecto a las coberturas, señala:

"6.2.1.9 De los techos y Cubiertas

La cobertura final de los diferentes tipos de techos de los establecimientos de salud debe garantizar la impermeabilidad y protección a la estructura."

En sentido, se vendría vulnerando la norma antes descrita, toda vez que las coberturas de los bloques "D, F, K y L", presentan filtración de agua proveniente de lluvias situación que viene ocasionando presencia de óxido en parte interior de cobertura y viguetas de estructura metálica, y que el agua discurra por la estructura metálica y gotee en el manto asfáltico, es decir la cobertura existente no garantiza la impermeabilidad y protección de la estructura.

A pesar de ello, según la valorización n.º 53, correspondiente al mes de setiembre de 2025, la partida 03.06.02 Coberturas y sus respectivas subpartidas, se encuentran valorizadas al 100%, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 6
Valorización de la partida 03.06.02 Coberturas**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO S.I.	PARCIAL S.I.	VALORIZACIÓN ANTERIOR		% METRADO	VALORIZACIÓN ACTUAL		% METRADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA		%	SALDO %
						METRADO	VALORIZACIÓN		METRADO	VALORIZACIÓN		METRADO	VALORIZACIÓN		
03.06	CUBIERTAS Y COBERTURAS														
03.06.02	COBERTURAS														
03.06.02.01	COBERTURA METALICA TI O SIMILAR AZ-200, e=0.60mm, ACABADO PREPINTADO TOJO TERRACORTA	m2	1,889.94	46.18	87277.43	1,889.94	87277.43	100%	0.00	0.00%	1,889.94	87277.43	100 %	0.00%	
03.06.02.04	CUMBRERA DENTADA DE ACERO ALUZINC AZ-200 e=0.50mm O SIMILAR	m	269.05	39.37	10592.50	269.05	10592.50	100%	0.00	0.00%	269.05	10592.50	100 %	0.00%	
03.06.02.05	CANAleta DE ACERO ALUZINC AZ-200 e=0.50mm O SIMILAR	m	395.60	43.65	17267.94	395.60	17267.94	100%	0.00	0.00%	395.60	17267.94	100 %	0.00%	

Fuente: Valorización n.º 53, correspondiente al mes de setiembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe señalar, la Norma G.030 Derechos y Responsabilidades, del Reglamento Nacional de Edificaciones⁴, respecto a la calidad del proyecto y responsabilidad del Contratista, señala:

"Artículo 26.- El Constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas."

**Artículo 30.- Es obligación del Profesional Responsable de Obra:
(...)**

g) Cumplir con los requisitos de calidad pactados en el Contrato y establecidos en el Proyecto."

³ Norma Técnica de Salud n.º 110-MINSA/DGIEM-V01 denominada: "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 660-2014/MINSA del 1 de setiembre de 2014.

⁴ Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 23 de mayo de 2006.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank Richard FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:44



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar Augusto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Asimismo, la cláusula segunda del contrato n.º 103-2020/GRJ/ORAF de 3 de noviembre de 2020, suscrito para la ejecución de la obra, establece las obligaciones del Contratista respecto al aseguramiento de la calidad, bajo los términos siguientes:

"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(...)

CALIDAD ESPECIFICADA

Teniendo en cuenta el destino e importancia del Proyecto. **Es obligación del Contratista el realizar una correcta planificación de la calidad, así como realizar el aseguramiento de la calidad durante la ejecución y realizar el control de calidad verificando que los resultados obtenidos de los diversos ensayos en obra, estén acorde a las normativas de calidad.**"

Lo descrito, evidencia que las coberturas metálicas de los bloques "D, F, K y L", presentan filtración de agua proveniente de las lluvias, situación que viene ocasionando la presencia de óxido en la parte interior de cobertura y viguetas de la estructura metálica del bloque D, situación que podría generar un deterioro prematuro de la protección.

Las situaciones antes expuestas, no es concordante con la normativa señala a continuación:

- Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 23 de mayo de 2006.

"TÍTULO I**GENERALIDADES****NORMA G.010**

"(...)

Artículo 2.- El Reglamento Nacional de Edificaciones es de aplicación obligatoria para quienes desarrollen procesos de habilitación urbana y edificación en el ámbito nacional, cuyo resultado es de carácter permanente, público o privado.

(...)

Artículo 5.- Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberá proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

a) Seguridad:

Seguridad estructural, de manera que se garantice la permanencia y la estabilidad de sus estructuras.

(...)

Seguridad de uso, de manera que en su uso cotidiano en condiciones normales, no exista riesgo de accidentes para las personas.

(...)

NORMA G.030**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

(...)

SUB-CAPITULO III**DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE OBRA**

(...)

Artículo 30.- Es obligación del Profesional Responsable de Obra:

a) Administrar los procesos constructivos y cumplir con las pruebas, controles, ensayos e inspecciones necesarios para ejecutar las obras aprobadas.

b) Formalizar las subcontrataciones de partes e instalaciones de la obra dentro de los límites pactados en el Contrato.

c) Firmar las actas de inicio y de entrega de la obra.

d) Resolver las contingencias que se produzcan en la ejecución de la obra.

e) Solicitar al cliente la aclaración de los aspectos ambiguos o incompatibles entre planos o entre estos y las especificaciones.

f) Cumplir con las disposiciones relacionadas con los cambios o respuestas a consultas sobre cualquier aspecto de la obra.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

- g) Cumplir con los requisitos de calidad pactados en el Contrato y establecidos en el Proyecto.
 - h) Cumplir con los códigos, normas, y reglamentos que son aplicables a la obra.
 - i) Verificar la recepción, en la misma obra, de los productos que serán incorporados en la construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas.
 - j) Dirigir la obra comprobando la participación de personal calificado y preparado para asumir los procesos asignados de la construcción.
 - k) Elaborar y organizar la información sobre los procesos empleados durante la ejecución de la construcción.
 - l) Planear y supervisar las medidas de seguridad del personal y de terceras personas en la obra, así como de los vecinos y usuarios de la vía pública.
 - m) Elaborar y entregar al propietario o a su representante, al término de la construcción, los manuales de operación y mantenimiento, así como los manuales de los equipos incorporados a la obra.
- (...)
- NORMA GE.040**
- (...)
- CAPITULO II USO DE LAS EDIFICACIONES**
- (...)
- Artículo 9.- El uso de la edificación debe evitar la producción de humos, humedad, salinidad, ruidos, vibraciones, corrosión, cambios de temperatura o malos olores, que puedan causar daños a las personas, a la propia edificación o a la de terceros. (el resaltado es nuestro)*
- (...)"

- Norma Técnica de Salud n.º 110-MINSA/DGIEM-V01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 660-2014/MINSA del 1 de setiembre de 2014.

"VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

(...)

6.2.1.9 De los Techos y Cubiertas

- Para todos los ámbitos del país, se recomienda que los techos sean de losa aligerada, salvo en aquellos donde la disponibilidad de recursos de materiales de construcción no lo permitan.
- En localidades donde se presentan lluvias constantemente, se debe considerar la magnitud de la precipitación pluvial para efecto del diseño de los techos y cubiertas. Asimismo, se debe tener en cuenta los microclimas existentes en cada región a fin de proponer un sistema de evacuación pluvial y canalización correspondiente. El mismo criterio se aplica para las precipitaciones en forma de granizo, nieve, entre otros.
- La cobertura final de los diferentes tipos de techos de los establecimientos de salud debe garantizar la impermeabilidad y protección a la estructura.
- Las pendientes e inclinaciones de los techos serán las adecuadas en cada región, especialmente en la sierra y la selva del territorio, no debiendo ser menor de 20° o 36.4% para la sierra y 23° o 42.60% para la selva. En la costa se debe considerar la impermeabilización de los techos, sea por cobertura y/o inclinación del techo, ante los eventuales efectos naturales por lluvia."

- Contrato n.º 103-2020/GRJ/ORAF, suscrito para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud en el hospital san Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín" de 3 de noviembre de 2020.

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN", de acuerdo a las bases del procedimiento y a la oferta técnica – económica de EL CONTRATISTA, la misma que no podrá ser alterada, modificada ni sustituida. (...)



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(...)

CALIDAD ESPECIFICADA

Teniendo en cuenta el destino e importancia del Proyecto. Es obligación del Contratista el realizar una correcta planificación de la calidad, así como realizar el aseguramiento de la calidad durante la ejecución y realizar el control de calidad verificando que los resultados obtenidos de los diversos ensayos en obra, estén acorde a las normativas de calidad”.

Lo descrito, podría afectar la idoneidad y calidad de la obra, toda vez que hay presencia de filtración en cobertura metálica que viene generando corrosión de elementos metálicos y maltrato o deterioro de manto asfáltico.

2. LA ENTIDAD NO GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS RECUPERABLES IDENTIFICADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, A PESAR DE ENCONTRARSE PRÓXIMA A LA CULMINACIÓN DE LA OBRA, PONIENDO EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL HOSPITAL DE PANGOA Y LA OPORTUNA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

El expediente técnico de obra⁵ en la memoria descriptiva de la especialidad de Equipamiento Hospitalario señala como objetivo del equipamiento: “Establecer que el Programa de Equipamiento cumpla los estándares de vigencia tecnología acorde a las necesidades del paciente, profesionales de salud y demás trabajadores de salud; bajo criterios de calidad y oportunidad de atención; y permita cumplir el Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MARTIN PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - REGIÓN JUNIN” de acuerdo a los requerimientos de la Capacidad Resolutiva y Nivel de Atención que la Entidad necesita”.

En ese entendido, la memoria descriptiva también considera además del equipamiento nuevo, un equipamiento recuperable del actual hospital de Pangoa, que según la evaluación realizada al momento de elaborar el expediente técnico, cumplía con las características técnicas que exige la normativa aplicable de operatividad, compatibilidad y antigüedad no superior a los cinco (5) años, conforme lo descrito a continuación:

“Del equipamiento recuperable en el marco del Nuevo Proyecto Hospital PANGOA

Para el equipamiento recuperable se evalúa las características técnicas del equipamiento existente en el Hospital PANGOA; aplicando la Normativa Vigente: R.M. 660-2014 / MINSA que aprueba la NTS 110 – MINSA/DGITEM – V.01, en concordancia con La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Peruano y su Reglamento; en virtud del principio básico contemplado en la citada Ley: Principio de vigencia tecnológica (antigüedad mínima del equipamiento no debe exceder los 5 años), así como también se toma en cuenta los parámetros y criterios establecidos por el ente rector MINSA para considerar equipamiento RECUPERABLE en el marco del Nuevo Proyecto Hospital Pangoa.

Se considera que el horizonte de ejecución del Proyecto será de corto y mediano plazo. Por lo que habiéndose constatado in situ la existencia de equipamiento adquirido por el Hospital Pangoa entre el año 2015 y 2016; dicho equipamiento tras la evaluación de su característica técnica se incluye como equipamiento RECUPERABLE en el marco del Nuevo Proyecto Hospital Pangoa.

De igual manera, los equipos denominados recuperables deberán ser verificados en físico para su ingreso al nuevo hospital se verificarán tanto a nivel de operatividad como de compatibilidad con los nuevos sistemas y equipamiento al momento de la ejecución y equipamiento del hospital”

Asimismo, estableció los veinte (20) equipos considerados como equipamiento recuperable, según detalle siguiente:

⁵ Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.

Cuadro n.º 7
Relación del equipamiento recuperable

Ítem	Descripción del Equipo	Grupo Genérico
1	Refrigeradora para medicamentos	B
2	detector de latidos fetales portátil B	B
3	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
4	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
5	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
6	Balanza digital con tallímetro pediátrica	C
7	Aspirador de secreciones rodable	B
8	Aspirador de secreciones rodable	B
9	Centrifuga para 12 tubos	B
10	Mesa de partos	B
11	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	B
12	detector de latidos fetales portátil	B
13	Incubadora neonatal abierta	B
14	Balanza digital neonatal	C
15	Microscopio binocular estándar	B
16	Centrifuga para 12 tubos	B
17	Analizador bioquímico automatizado	B
18	Microscopio binocular estándar	B
19	Microscopio binocular estándar	B
20	Microscopio binocular estándar	B

Fuente: Memoria descriptiva del expediente técnico de obra.

Elaborado por: Comisión de control.

No obstante, conforme lo mostrado en el cuadro precedente en la relación del equipamiento recuperable no establece las características y el año de fabricación de cada uno de ellos.

En ese contexto, la Comisión de Control realizó una visita de inspección a la ejecución de la obra del nuevo Hospital de Pangoa, el cual presenta un avance del 90.11% (según la valorización n.º 53, correspondiente al mes de setiembre de 2025), constatando respecto al equipamiento nuevo que, se encuentra en proceso de instalación en las áreas correspondientes, que incluyen pruebas de funcionamiento y capacitación, conforme se muestra a continuación:

Panel fotográfico n.º 6
Instalación del equipamiento



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI:2281445-H10 el 16 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Respecto al equipamiento recuperable, la comisión de control tomó conocimiento que mediante carta n.º 054-2025-CSP/DEQP-RC de 24 de abril de 2025; el Consorcio Supervisor Pangoa informó a la Entidad el estado situacional de los equipos médicos recuperables en el Hospital de San Martín de Pangoa, advirtiendo que casi todos los equipos considerados recuperables según el expediente técnico, se encuentran en estado malo, conforme consta en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 2
estado situacional de los equipos médicos recuperables**

ANEXO 02: EQUIPAMIENTO NO RECUPERABLE QUE REQUIERE SER ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN"												
UNIDAD del Expediente	Servicio del Expediente	EQUIPOS REQUERIDOS						INFORMACION DE ESTADO GENERAL ACTUAL(*)			Estado	
		Código de ambiente del Expediente	Ambiente del expediente	Nº de piso del Expediente	Código	Cantidad	Descripción del equipo	Grupo Generico	CÓDIGO PATRIMONIAL	FECHA DE ADQUISICIÓN		
CONSULTA EXTERNA	Asistencial	CE-113	Triage	1	D-188	1	Balanza digital con tallímetro pediátrica	C	602208560005	30/07/2011	Servicio de CRED TRIAJE	MALO
UPSS PATOLOGIA CLINICA	Laboratorio de Hematología/Inmunología	PC-111	Laboratorio de Hematología/Inmunología	1	D-60	1	Microscopio binocular estandar	B	532278560012	21/07/2016	Servicio de laboratorio	MALO
UPSS PATOLOGIA CLINICA	Laboratorio de Bioquímica	PC-107	Laboratorio de Bioquímica	1	D-60	1	Microscopio binocular estandar	B	532278560010	8/08/2013	Servicio de laboratorio	MALO
UPSS PATOLOGIA CLINICA	Laboratorio de Bioquímica	PC-107	Laboratorio de Bioquímica	1	D-244	1	Analizador Bioquímico Automatizado	B	53220240003	28/12/2016	Servicio de laboratorio	MALO
UPSS EMERGENCIA	Asistencial	E-116	Laboratorio Descentralizado de Patología clínica	1	D-60	1	Microscopio binocular estandar	B	532278560004	30/12/2012	Hospital san martin de pangoa	MALO
UPSS EMERGENCIA	Asistencial	E-117	Laboratorio Descentralizado de Patología clínica	1	D-267	1	Centrifuga para 12 tubos	B	532220490012	20/10/2020	Servicio de laboratorio	MALO
UPSS EMERGENCIA	Topico de Urgencias y Emergencias	E-135	Topico de Gineco-Obstetricia	1	D-88	1	Aspirador de secreciones rodable	B	532208120019	11/07/2016	Servicio Centro quirúrgico	MALO
CONSULTA EXTERNA	Modulo Mujer	CE-208	Consultorio de Gineco-Obstetricia	2	D-97	1	Detector de latidos fetales portatil	B	532230960020	31/12/2016	Servicio Emergencia Gineco obstetra	MALO
CONSULTA EXTERNA	Modulo Mujer	CE-212	Sala de monitoreo fetal (2 camillas)	2	D-18	1	Monitor de signos vitales de 5 parametros	B	532281970008	30/12/2016	Servicio de Hospitalización Cirugia	MALO
UPSS CENTRO OBSTETRICO	Restringida	CO-211	Sala de partos	2	M-92	1	Mesa de partos	MC	536423350002	18/10/2016	Servicio Emergencia Gineco obstetra	REGULAR
UPSS CENTRO QUIRURGICO	Sala de operaciones de ginecología y obstetricia	CQ-230	Sala de operaciones de ginecología y obstetricia	2	D-116	1	Maquina de anestesia con monitoreo avanzado	B	532237630002	30/12/2008	Servicio Centro quirúrgico	MALO
UPSS HOSPITALIZACION	Hospitalización Ginecología y obstetricia	HB-350	Habitacion obstetricia 01	3	D-97	1	Detector de latidos fetales portatil	B	532230960022	31/12/2012	Servicio Emergencia Gineco obstetra	MALO
UPSS HOSPITALIZACION	Monitoreo de gestantes con complicaciones	HB-344	Sala de Monitoreo de gestantes con complicaciones	3	D-18	1	Monitor de signos vitales de 5 parametros	B	532281970004	21/10/2016	Servicio de Hospitalización Medicina	MALO
UPSS HOSPITALIZACION	Monitoreo de gestantes con complicaciones	HB-344	Sala de Monitoreo de gestantes con complicaciones	3	D-18	1	Monitor de signos vitales de 5 parametros	B	532281970009	29/12/2017	Servicio de neonatología	MALO
UPSS HOSPITALIZACION	Monitoreo al recien nacido	HB-329	Atencion al recien nacido con patologia	3	D-114	1	Incubadora neonatal abierta	B	532269990001	28/12/2016	Servicio de neonatología	MALO
UPSS HOSPITALIZACION	Monitoreo al recien nacido	HB-330	Atencion al recien nacido con patologia	3	D-326	1	Balanza digital con tallímetro neonatal	C	602206160016	27/12/2012	Servicio de neonatología	MALO

(*) Fuente: Informe N° 130-2025-GRJ-DRSJ-HSMP/D

Fuente: Carta n.º 054-2025-CSP/DEQP-RC de 24 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese sentido, a fin de verificar el estado del equipamiento recuperable la Comisión de Control se apersonó al Hospital de San Martín de Pangoa, en compañía de las Directoras del Hospital y la Red de Salud de San Martín de Pangoa, conforme consta en acta de visita de inspección n.º 002-2025-GRCJ-CC-CUI:2281445-H10 de 16 de octubre de 2025, constatando lo siguiente:



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank Richard FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar Augusto FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Cuadro n.º 8
 Verificación del estado situacional del equipamiento recuperable

Ítem	Descripción del Equipo	Código de patrimonio	Ubicado	Estado	Imagen
1	Balanza digital con tallímetro pediátrica	602208560005	Si	Obsoleta	
2	Refrigeradora para medicamentos	112261880003	Si	Operativa	
3	Microscopio binocular estándar	532278560014	Si	Obsoleta	
4	Microscopio binocular estándar	532278560012	Si	Obsoleta	
5	Centrifuga para 12 tubos	532220490001	Si	Obsoleta	



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Ítem	Descripción del Equipo	Código de patrimonio	Ubicado	Estado	Imagen
6	Microscopio binocular estándar	532278560010	Si	Obsoleto	
7	Analizador bioquímico automatizado	532202400003	Si	Obsoleto	
8	Microscopio binocular estándar	532278560004	Si	Obsoleto	
9	Centrifuga para 12 tubos	532220490012	Si	Operativa	
10	Aspirador de secreciones rodable	532208120020	Si	Operativo	



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Ítem	Descripción del Equipo	Código de patrimonio	Ubicado	Estado	Imagen
11	Aspirador de secreciones rodable	532208120019	Si	Obsoleta	
12	Detector de latidos fetales portátil	532230960020	Si	Obsoleto	
13	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970008	No	-	No se encontró
14	Mesa de partos	536423350002	Si	Malo	
15	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	532237630002	Si	Obsoleta	



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Ítem	Descripción del Equipo	Código de patrimonio	Ubicado	Estado	Imagen
16	Detector de latidos fetales portátil	532230960022	Si	Obsoleto	
17	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970004	Si	Malo	
18	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970009	Si	Obsoleto	
19	Incubadora neonatal abierta	532269990001	Si	Malo	
20	Balanza digital con tallímetro neonatal	602206160016	si	Obsoleta	

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 002-2025-GRCJ-CC-CUI:2281445-H10 de 16 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Al respecto, conforme el cuadro precedente el equipamiento considerado recuperable según el expediente técnico, a la fecha dos (2) se encuentran en estado “operativo”, uno (1) no ubicable y dieciocho (18) en estado “malo u obsoleto”, motivo por el cual se consultó a la Directora del Hospital de Pangoa si el Hospital cuenta con equipamiento que pueda suplir el equipamiento obsoleto, respondiendo: “Si, contamos con la restitución de algunos equipos biomédicos mencionados, nos comprometemos a entregar la lista detallada con documentación de sustento el día martes 21 de octubre de 2025”; no obstante, hasta la emisión del presente informe no se ha recibido información al respecto.

Cabe señalar, que en el ítem “Planteamiento del equipamiento” de la memoria descriptiva del expediente técnico de obra, se estableció el cronograma de adquisición y puesta en marcha del equipamiento, bajo los términos siguientes:

“Así mismo, se considera necesario establecer un cronograma de actividades del proceso de adquisición e instalación de equipos, de acuerdo al tipo de equipo por su condición de instalación, el cronograma de referencia propuesto indica el inicio de la obra en el mes 1 y conclusión de la misma en el mes 24.”

“En este cronograma se observa un hito muy importante al iniciar el primer mes se deberá realizar la evaluación del equipamiento, es el hecho en el cual se empiezan las obras y coordinaciones para las instalaciones de los sistemas de agua, desagüe, electricidad, gas, vapor, oxígeno, etc. Del Hospital; por ello que al inicio del cuarto mes, el CONTRATISTA debe de conocer los equipos que requieren de pre-instalación, dado que a partir de esa fecha el constructor deberá de coordinar acciones para la adecuada instalación, por ejemplo los detalle y ubicación exacta de los puntos donde quedarán los suministros de energía y servicios será determinado por el proveedor del equipo y entregado al contratista de obra, a efecto de acondicionar las instalaciones a estos requerimientos.”

“El plazo estimado para el proceso de Pre-Instalación es a partir del Dieciseisavo mes hasta Diecinueveavo mes o de ser necesario hasta la culminación de la Obra; mientras que el proceso de instalación y entrega de dichos equipos es entre los meses 19 y 22.”

“En el caso de los equipos de instalación inmediata, es decir los que no requieren de pre-instalación, el proceso es más corto por lo que deberá de iniciarse tres meses antes de finalizar la obra, de manera que el proveedor adjudicado inicie la entrega de los equipos al concluir la Obra, dicha entrega de los equipos tendrá una duración no mayor a tres meses.”

“La puesta en marcha deberá iniciar en los tres últimos meses del cronograma a fin de complementar con la entrega de los equipos.”

“Se deberá iniciar las capacitaciones establecidas, desde el Diecinueveavo mes hasta la finalización de la obra previa autorización de la Entidad y después de la Recepción del Hospital por la Entidad. Se coordinará los horarios y pautas establecidas como capacitaciones escritas y prácticas presenciales de este modo el personal deberá encontrarse con capacidad de manejar los equipos y orientar su correcto cuidado en uso de los mismos, a cada persona capacitada se le deberá entregar un documento (evaluación escrita y técnica) que certifique su capacidad en el uso y manejo de los equipos (...)” (Lo resaltado es nuestro)

Conforme lo descrito en la memoria descriptiva, la puesta en marcha del equipamiento se inicia los últimos tres meses del cronograma; sin embargo, a pesar que la fecha de culminación de la ejecución de la obra es el 28 de noviembre de 2025, no se ha previsto o repuesto los 20 equipos recuperables identificados en el expediente técnico de obra, que a la fecha en su mayoría se encuentran malos u obsoletos, con la finalidad de que puedan ser instalados y sometidos a pruebas in situ, asegurando así su operatividad y la funcionalidad integral del equipamiento hospitalario.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank,
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar,
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Lo descrito, evidencia el incumplimiento por parte de la Entidad respecto a la gestión oportuna para cautelar la operatividad y la vida útil de los equipos recuperables, toda vez que a la fecha se encuentran obsoletos, lo que podría conllevar a que diversas áreas del nuevo hospital no puedan entrar en funcionamiento, al momento de la entrega de la obra. Esta situación resultaría contraproducente, generando un impacto negativo en la prestación de servicios de salud, afectando directamente al bienestar de la población del distrito de San Martín de Pangoa.

Las situaciones antes expuestas, no es concordante con la normativa señala a continuación:

- Reglamento de la Ley n.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.

“TÍTULO II – PROCESO DE CONTRATACIÓN

CAPÍTULO I – PLANIFICACIÓN

Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones

15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

(...)

Artículo 197. Causales de ampliación de plazo

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

- Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*
- Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiese otorgado.*
- Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.*

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1 *En la fecha de culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad, en el mismo plazo.*

(...)

- Expediente técnico de obra, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.

“MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

4. OBJETIVOS

Establecer que el Programa de Equipamiento cumpla los estándares de vigencia tecnología acorde a las necesidades del paciente, profesionales de salud y demás trabajadores de salud; bajo criterios de calidad y oportunidad de atención; y permita cumplir el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MARTÍN PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - REGIÓN JUNIN” de acuerdo a los requerimientos de la Capacidad Resolutiva y Nivel de Atención que la Entidad necesita.

(...)



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Del equipamiento recuperable en el marco del Nuevo Proyecto Hospital PANGOA

Para el equipamiento recuperable se evalúa las características técnicas del equipamiento existente en el Hospital PANGOA; aplicando la Normativa Vigente: R.M. 660-2014 / MINSA que aprueba la NTS 110 – MINSA / DGIEM – V.01, en concordancia con La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Peruano y su Reglamento; en virtud del principio básico contemplado en la citada Ley: Principio de vigencia tecnológica (antigüedad mínima del equipamiento no debe exceder los 5 años), así como también se toma en cuenta los parámetros y criterios establecidos por el ente rector MINSA para considerar equipamiento RECUPERABLE en el marco del Nuevo Proyecto Hospital Pangoa.

Se considera que el horizonte de ejecución del Proyecto será de corto y mediano plazo. Por lo que habiéndose constatado *in situ* la existencia de equipamiento adquirido por el Hospital Pangoa entre el año 2015 y 2016; dicho equipamiento tras la evaluación de su característica técnica se incluye como equipamiento RECUPERABLE en el marco del Nuevo Proyecto Hospital Pangoa.

De igual manera, los equipos denominados recuperables deberán ser verificados en físico para su ingreso al nuevo hospital se verificarán tanto a nivel de operatividad como de compatibilidad con los nuevos sistemas y equipamiento al momento de la ejecución y equipamiento del hospital".

A continuación, se describe el equipamiento RECUPERABLE, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	GRUPO GENERICO
1	Refrigeradora para medicamentos	B
2	detector de latidos fetales portátil B	B
3	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
4	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
5	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	B
6	Balanza digital con tallímetro pediátrica	C
7	Aspirador de secreciones rodable	B
8	Aspirador de secreciones rodable	B
9	Centrifuga para 12 tubos	B
10	Mesa de partos	B
11	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	B
12	detector de latidos fetales portátil	B
13	Incubadora neonatal abierta	B
14	Balanza digital neonatal	C
15	Microscopio binocular estándar	B
16	Centrifuga para 12 tubos	B
17	Analizador bioquímico automatizado	B
18	Microscopio binocular estándar	B
19	Microscopio binocular estándar	B
20	Microscopio binocular estándar	B

(...)

El Equipamiento en el Hospital San Martín de Pangoa

El órgano rector MINSA según normatividad emitida a través de una resolución Ministerial ha dispuesto la priorización de la adquisición y dotación de equipamiento biomédico Hospitalario, en vista de que todo el Expediente Técnico solicita que las componentes de equipamiento sean de última generación es decir a una tendencia digital, se observa claramente que la dotación de equipos propuestas por este estudio.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Por tal sentido, en esta etapa de presentación, se brinda un Hospital de Era Digital, es oportuno el presente alcance para indicar que esta es la mejor propuesta para el beneficio de la Población de área de influencia de SAN MARTIN DE PANGOA”
 (...)

EL PLANTEAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO CONSIDERA:

(...)

Cronograma de Adquisición

Así mismo, se considera necesario establecer un cronograma de actividades del proceso de adquisición e instalación de equipos, de acuerdo al tipo de equipo por su condición de instalación, el cronograma de referencia propuesto indica el inicio de la obra en el mes 1 y conclusión de la misma en el mes 24.

En este cronograma se observa un hito muy importante al iniciar el primer mes se deberá realizar la evaluación del equipamiento, es el hecho en el cual se empiezan las obras y coordinaciones para las instalaciones de los sistemas de agua, desagüe, electricidad, gas, vapor, oxígeno, etc. Del Hospital; por ello que al inicio del cuarto mes, el CONTRATISTA debe de conocer los equipos que requieren de pre-instalación, dado que a partir de esa fecha el constructor deberá de coordinar acciones para la adecuada instalación, por ejemplo los detalle y ubicación exacta de los puntos donde quedarán los suministros de energía y servicios será determinado por el proveedor del equipo y entregado al contratista de obra, a efecto de acondicionar las instalaciones a estos requerimientos.

El plazo estimado para el proceso de Pre-Instalación es a partir del Dieciseisavo mes hasta Diecinueveavo mes o de ser necesario hasta la culminación de la Obra; mientras que el proceso de instalación y entrega de dichos equipos es entre los meses 19 y 22.

En el caso de los equipos de instalación inmediata, es decir los que no requieren de pre-instalación, el proceso es más corto por lo que deberá de iniciarse tres meses antes de finalizar la obra, de manera que el proveedor adjudicado inicie la entrega de los equipos al concluir la Obra, dicha entrega de los equipos tendrá una duración no mayor a tres meses.

La puesta en marcha deberá iniciar en los tres últimos meses del cronograma a fin de complementar con la entrega de los equipos.

Se deberá iniciar las capacitaciones establecidas, desde el Diecinueveavo mes hasta la finalización de la obra previa autorización de la Entidad y después de la Recepción del Hospital por la Entidad. Se coordinará los horarios y pautas establecidas como capacitaciones escritas y prácticas presenciales de este modo el personal deberá encontrarse con capacidad de manejar los equipos y orientar su correcto cuidado en uso de los mismos, a cada persona capacitada se le deberá entregar un documento (evaluación escrita y técnica) que certifique su capacidad en el uso y manejo de los equipos (...)” (Lo resaltado es nuestro)

CUADRO N°01. Cronograma de actividades del proceso de Instalación y Entrega de equipos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE EQUIPOS –Hospital SAN MARTIN DE PANGOA NIVEL DE ATENCIÓN II - 1														
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / MESES	01-06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	EJECUCIÓN DE OBRA													
2	PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS EQUIPAMIENTO													
3	APROBACIÓN DEL EQUIPAMIENTO													
4	REALIZACIÓN DE PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS QUE LO REQUIERAN													
5	UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO													
6	PUESTA EN MARCHA (INC. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIAL)													
(...)”														



Firmado digitalmente por
 ROSALES LAYME Frank.
 Richard FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO GUERRA Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 FABIAN ROMERO Judith Elsa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Los hechos descritos, ponen en riesgo el funcionamiento integral del hospital de Pangoa y la oportuna atención a la población, ya que la Entidad no garantiza la operatividad de los equipos recuperables identificados en el expediente técnico que a la fecha se encuentran obsoletos, a pesar de encontrarse próxima a la culminación de la ejecución de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no han adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: Avance del proceso constructivo a octubre y valorización de obra a setiembre de 2025, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Huancayo, 29 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por ROSALES
LAYME Frank Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 16:35:36 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO
GUERRA Cesar Augusto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 16:44:00 -05:00

Frank Richard Rosales Layme
Jefe de Comisión

César Augusto Pacheco Guerra
Integrante de Comisión



Firmado digitalmente por PACHECO
GUERRA Cesar Augusto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 16:44:26 -05:00

César Augusto Pacheco Guerra
Supervisor



Firmado digitalmente por FABIAN
ROMERO Judith Elsa FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 17:02:42 -05:00

Judith Elsa Fabián Romero
Gerente Regional de Control de Junín (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL

1. PRESENCIA DE FILTRACIÓN EN COBERTURA METÁLICA QUE VIENE GENERANDO CORROSIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS Y MALTRATO O DETERIORO DE MANTO ASFALTICO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA IDONEIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

Nº	Documento
1	Lámina "D-60" del Expediente técnico de obra, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 079-2020-G.R.-JUNÍN/GRI de 12 de junio de 2020.
2	SMP-CG-CAMC.A&T-0820 de 25 de abril de 2022
3	Carta n.º392-2022/ATINSAC/JS-JCDM de 27 de abril de 2022
4	SMP-CG-CAMC.CSP-1226 de 2 de octubre de 2025
5	Contrato n.º103-2020/GRJ/ORAF de 3 de noviembre de 2020
6	Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10 de 16 y 17 de octubre de 2025.

2. LA ENTIDAD NO GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS RECUPERABLES IDENTIFICADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, A PESAR DE ENCONTRARSE PRÓXIMA A LA CULMINACIÓN DE LA OBRA, PONIENDO EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL HOSPITAL DE PANGOA Y LA OPORTUNA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

Nº	Documento
1	Memoria descriptiva del expediente técnico de obra.
2	Acta de visita de inspección n.º 001-2025-GRCJ-CC-CUI:2281445-H10 el 16 de octubre de 2025.
3	Carta n.º 054-2025-CSP/DEQP-RC de 24 de abril de 2025.
4	Acta de visita de inspección n.º 002-2025-GRCJ-CC-CUI:2281445-H10 de 16 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 30520-2022-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Desde el inicio de la obra, el 21 de noviembre de 2020, han transcurrido más de 760 días calendarios cuando su plazo de ejecución fue de 540 días calendarios y solo tiene un avance de obra aproximado de 49,51%, generando incertidumbre sobre la fecha real de culminación de obra y postergación de la puesta en marcha del proyecto de inversión.	Oficio n.º 345-2023-GRJ/GRI de 21 de junio de 2023.	<p>Según acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRCJ-CC-CUI:2281445 de 10 de noviembre de 2023, se consultó a la Supervisión, sobre el abastecimiento del servicio de agua potable y Servicio eléctrico, respondiendo: "Se está coordinando con la Entidad para abastecer de manera temporal energía alterna y respecto al abastecimiento de agua potable, se ha verificado en la planta de tratamiento de agua potable ejecutada por el Gobierno Regional que se cuenta con el recurso hídrico por ende se viene coordinando un abastecimiento temporal para el cual se tendría que hacer un tratamiento de potabilización en reservorio, con estos abastecimientos <u>se recortara las posibles tramites de ampliaciones de plazo solicitados por el Contratista</u>."</p> <p>Lo descrito, evidencia el desconocimiento de la fecha de abastecimiento definitivo de agua potable y energía eléctrica.</p>	No corregida
2	Cubierta de manto asfáltico presenta deficiencias en su instalación por la falta de adherencia a la losa de concreto de la azotea del bloque "b", generando el riesgo de mayores gastos por reparaciones y posible pérdida de la inversión realizada por S/59 448,02.	Oficio n.º 345-2023-GRJ/GRI de 21 de junio de 2023.	Se ha elaborado el procedimiento para reparación de ampolletas en manto asfáltico del sistema monocapa y bicapa, sin embargo, a la fecha no se adjuntó evidencia respecto a la corrección de la situación adversa.	No corregida
3	Se advirtió materiales como: acero de refuerzo corrugado y losetas de cerámica que se encuentran sobre el suelo natural sin cobertura de protección al sol y a las lluvias. Generando el riesgo de alterar las características físico químicos de dichos insumos y consecuentemente, al ser utilizados afectar negativamente la calidad de la obra.	Oficio n.º 345-2023-GRJ/GRI de 21 de junio de 2023.	Se han colocado parihuelas de madera como soporte y se ha recubierto con material de plástico tanto para el acero como para el cerámico, sin embargo, a la fecha no se adjuntó evidencia respecto a la corrección de la situación adversa.	No corregida
4	La obra se está ejecutando con personal sin cumplir las medidas de seguridad respecto a trabajos en altura y sin la totalidad de equipo de protección individual; asimismo, usan andamios en condiciones no adecuadas. Generando el riesgo de accidentes que atenten contra la integridad del trabajador y la posible aplicación de penalidades por el monto de S/47 486,63.	Oficio n.º 345-2023-GRJ/GRI de 21 de junio de 2023.	Se realizan charlas de sensibilización y capacitaciones programadas en relación a las medidas de seguridad y salud realizadas antes y durante las actividades de alto riesgo, así mismo se realiza inspecciones rutinarias para propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, sin embargo, a la fecha no se adjuntó evidencia respecto a la corrección de la situación adversa.	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 11292-2023-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	La Entidad incumple con el registro de información y actualización de datos de ejecución en el sistema de información de obras públicas – INFObras; inobservando la normativa aplicable; situación que puede afectar la transparencia de la gestión pública, el control social; y, el ejercicio de control gubernamental.	Oficio n.º 345-2023-GRJ/GRI de 21 de junio de 2023.	De la revisión en el portal INFObras se evidencio que la Entidad no actualizo la información de la ejecución de la Obra	No corregida



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 11751-2023-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 3

1. Número de situaciones adversas identificadas: 10
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 9
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Se formuló adenda al contrato de ejecución de obra modificando la "Forma de pago" del componente equipamiento pese a que este no fue motivado por un hecho sobreviniente a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes, generando el riesgo de pagos indebidos al Contratista y con ello un posible perjuicio por la suma de S/ 5 903 017,02 soles.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	Mediante reporte n.º 2517-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 5 de julio de 2023, se solicitó la validación de las actuaciones respecto a la adenda n.º 208 del contrato de ejecución de obra n.º 103-2020/GRJ/ORAF, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Sub Gerencia de Estudios y a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas, la presente situación adversa no ha sido corregida.	No corregida
2	Deficiente aprobación de ampliación de plazo n.º 28 por afectación de partidas no contempladas en la ruta crítica habría imposibilitado aplicación de Penalidades y un posible perjuicio de S/ 3 072 657,44.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas, la presente situación adversa no ha sido corregida.	No corregida
3	Deficiente ejecución de partidas de concreto armado generan fisuras en elementos estructurales, además, de la deficiente ejecución juntas en unión de elementos estructurales con muros conllevo la presencia de fisuras en tarrajeo, generando el riesgo de disminución de calidad y pérdida de la vida útil de obra.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"	No corregida
4	Corte de acero en viga principal del cuarto de comunicaciones, corte y doblado de acero en viguetas y columnetas de amarre de muros, además, del corte de muros para colocado de tuberías, genera el riesgo de colapso de módulo de comunicaciones, riesgo de desplome de muros en el proyecto ante evento sísmico.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"	No corregida
6	Cubierta de manto asfáltico presenta deficiencias en su instalación por la falta de adherencia a la losa de concreto en las azoteas de los bloques "A, B y C", así como la presencia de filtraciones de agua en distintos puntos de las estructuras de la obra, generan el riesgo de deterioro de la Infraestructura y de mayores gastos por reparaciones.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	Con documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0280 de 14 de junio de 2023, el Contratista indica lo siguiente: "respecto a la falta de adherencia del manto asfáltico en algunos puntos de la azotea del Bloque B; se ha elaborado el procedimiento para la reparación de ampolleta en manto asfáltico des sistema monocapa y bicapa(...)" En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, y a la fecha no se tiene evidencia respecto a la corrección de la misma, la presente situación adversa es "No corregida"	No corregida
7	Pozo de puesta a tierra contaminado podría afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Entidad, así como también generar gastos extras por mano de obra, materiales y equipo necesarios para su reparación.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI-SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"	No corregida



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
8	Depósito de residuos sólidos ubicados dentro de la obra se encuentran colapsados, generando el riesgo de impacto negativo con el medio ambiente.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	Con Informe Técnico n.º025-2023-CSP/CAGR/ESMA el especialista en seguridad y medio ambiente comunica lo siguiente: "se ha presentado evidencias que efectivamente ese ha levantado las observaciones, tomando acciones preventivas y correctivas (...)" Sin embargo, con acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRCJ-CC-CUI:2281445 de 10 de noviembre de 2023, se dejó evidencia que los almacenes temporales de residuos metálicos y de madera se encuentran colapsados, por tanto, la presente situación adversa está "No corregida".	No corregida
9	Durante la visita efectuada a obra se evidenció materiales de construcción como acero corrugado, piso de cerámico, baldosas y rejillas metálicas almacenados de manera inadecuada generando riesgo de deterioro y pérdida de los mismos.	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"	No corregida
10	La Entidad viene incumpliendo con remitir la información y documentación solicitada, hecho que podría afectar la transparencia de los actos y operaciones de la Entidad, limitación a la realización de la labor de control gubernamental, así como generar posibles responsabilidades administrativas	Oficio n.º 045-2023-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de julio de 2023. Oficio n.º 742-2023-GRJ/GRI de 3 de noviembre de 2023.	La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada. En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 16178-2023-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 4

- Número de situaciones adversas identificadas: 7
- Número de situaciones adversas que subsisten: 7
- Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	La Entidad habría pagado por cinco (5) ítems de equipamiento mobiliario que no se encuentran en ninguno de los almacenes consignados por el contratista y en obra, generando el riesgo de incumplimiento de contrato y un posible perjuicio económico por S/211 605,05.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	Con Carta n.º054-2023-CSP/DEQP-RC de 14 de setiembre de 2023, la Supervisión de obra informó: "La Supervisión mediante su especialista de equipamiento médico, ha realizado acciones para verificar los equipos que no fueron ubicados, realizando visitas a los almacenes indicados por el Contratista, y al no verificar dichos bienes la Supervisión dedujo en la valoración de agosto la suma de S/211 605,05."	No corregida
2	Deficiente ejecución y reparación de partidas generan riesgo de disminución de calidad de obra y pérdida de vida útil de trabajos efectuados.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	Con Carta n.º054-2023-CSP/DEQP-RC de 14 de setiembre de 2023, la Supervisión informó: -Respecto a las fracturas y fisuras en sello de puertas. "Esta partida ha sido observada por esta Supervisión y están en proceso de reparación donde está controlando el alineamiento, nivelación y funcionalidad con los elementos de cerradura, se ha instalado solo en Bloque A; falta instalar en los demás bloques (...)."	No corregida

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
			<p>-Respecto al corte en losa maciza para colocado de tubería <i>"El especialista en estructuras ha aprobado los procedimientos para realizar los resanes estructurales producidos para realizar pases de tuberías de diferentes especialidades (...), así mismo se han realizado de manera progresiva (...)"</i></p> <p>Al respecto, si bien señala acciones, al estar vencido el plazo 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	
3	Contratista advierte riesgo de fisuras en juntas de tabiquería de drywall por deficiencias en concepción del proyecto, sin embargo, Entidad incumple en pronunciarse al respecto, hecho que generó fisuras generalizadas en juntas de tabiquería drywall, generando riesgo de observaciones en la etapa de recepción de obra y mayores gastos para reparación de fisuras.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	<p>La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada.</p> <p>En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	No corregida
4	Partidas globales por la implementación de protocolos covid 19 se encuentran valorizadas a un 99.1% pese a que la obra lleva un avance de 56.95%, además no se estaría realizando medidas de prevención contra el covid 19, lo que genera el riesgo del incumplimiento de protocolos, bases integradas y el pago por partidas que no se ejecutaron.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	<p>La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada.</p> <p>En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	No corregida
5	Falta de participación de profesionales del plantel clave propuestos por el Contratista y la Supervisión durante la ejecución de la obra, genera riesgo de afectar la correcta dirección técnica en perjuicio de la calidad de la obra, así mismo, podría originar pagos por servicios no prestados como la posible inaplicación de penalidades por S/42 075,00.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	<p>Con carta n.º 055-2023-CSP/DEQP-RC de 12 de septiembre de 2023, la Supervisión remite el sustento de ausencia de sus especialistas, sin embargo, la Entidad no presenta documento de respuesta a dicho trámite, por lo tanto, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	No corregida
6	Ruta crítica deficientemente planteada justifica indebida ampliación de plazo generando el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales indebidos a favor del contratista.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	<p>La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada.</p> <p>En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	No corregida
7	Entidad no asegura servicio de agua potable a obra generando el riesgo de postergar inicio de funcionamiento de obra.	Oficio n.º 832-2023-GRJ/GRI de 8 de noviembre de 2023.	<p>La entidad a la fecha no ha adjuntado evidencia respecto a la corrección de la situación adversa comunicada.</p> <p>En ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como "No corregida"</p>	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 28818-2023-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 5

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Adicional de obra considera partidas y metrados que no debieron ser considerados generando un posible perjuicio de S/61 680,07.	Oficio n.º 13-2024-GRJ/GRI de 17 de enero de 2024.	<p>La Entidad remitió el documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0344 de 13 de enero de 2024, del Contratista señalando que no le corresponde acciones al respecto; asimismo, señala que el Informe de Hito de Control n.º 28818-2023-CG/GRJU-SCC fue notificado el 24 de noviembre del 2023 de forma oportuna, sin embargo, la Entidad puso de conocimiento del Contratista la aprobación del adicional el 11 de diciembre de 2023, por lo cual no le correspondería subsanar situación adversa alguna.</p> <p>Asimismo, adjuntó la carta n.º 131-2023-XSP/DEQP-RC de 13 de diciembre de 2023, manifestando: "Como medida correctiva esta supervisión solo valorará 455.77m3 (de los 800m3 considerado en el adicional 13 con un monto de S/. 3,573.24"</p> <p>Al respecto, la entidad no presentó información sobre las acciones adoptadas. En ese sentido, al estar vencido el plazo de 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas.</p>	No corregida
2	Demora en trámite de aprobación de adicional de obra generaron ampliación de plazo y con ello el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales.	Oficio n.º 13-2024-GRJ/GRI de 17 de enero de 2024.	<p>Con documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0344 de 13 de enero de 2024, el contratista señala que no le corresponde subsanar las situaciones adversas.</p> <p>En ese sentido, al no haber acciones y al estar vencido el plazo de 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se considera como "No corregida"</p>	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 18190-2024-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 6

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Entidad realizó deductivo del sistema eléctrico de media tensión, luego dejó sin efecto el deductivo; esta situación no permitió la ejecución de este componente y generó ampliaciones de plazo, con la posibilidad de continuar ocasionando otras ampliaciones de plazo, con el riesgo de cobro de mayores gastos generales	Oficio n.º 522 -2024- GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024	<p>Con oficio n.º 522-2024-GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024, la Entidad comunicó actuados respecto al Hito de control n.º 18190-2024- CG/GRJU, adjuntando la Carta n.º 102-2024-CSP/DEQP-RC de 14 de agosto de 2024 e Informe n.º 043-2024-DJV-JS- Consorcio Supervisor Pangoa de la Supervisión de obra donde se expone acciones tomadas a fin de concretar la aprobación del adicional de obra de ejecución de red de media tensión.</p> <p>En ese sentido, al no haber acciones y al estar vencido el plazo de 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se considera como "No corregida"</p>	No corregida
3	Entidad suscribe nueva adenda que modifica la "forma de pago" del componente equipamiento, y mantiene deficiencias advertidas anteriormente, situación que genera el riesgo de pagos indebidos al contratista.	Oficio n.º 522 -2024- GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024	<p>Mediante Oficio n.º 522-2024-GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024 la Entidad comunica actuados respecto al Hito de control n.º 18190-2024 CG/GRJU, adjuntando la Carta n.º 102-2024-CSP/DEQP-RC de 14 de agosto de 2024 e Informe n.º 043-2024-DJV-JS- Consorcio Supervisor Pangoa de la Supervisión de obra donde comentan QUE como medida correctiva a la Adenda n.º 208-2022/AL CONTRATO N°103- 2020/GRJ- ORAF se emitió la Adenda n.º 174-2024/ AL CONTRATO N°103-2020/GRJ/ORAF</p> <p>Sin embargo, ambas adendas fueron objeto de análisis de la redacción de la situación adversa, por lo tanto, en ese sentido, al estar vencido el plazo de los cuarenta y cinco (45) días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se consideraría como no corregida.</p>	No corregida

Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00

Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

4	Partidas valorizadas no ejecutadas y deficiencias constructivas en la obra generan el riesgo de pago de partidas no ejecutadas, así también afectaría la calidad y vida útil de la obra.	Oficio n.º522 -2024- GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024	Mediante Oficio n.º522-2024-GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024 la Entidad comunica actuados respecto al Hito de control n.º 18190-2024- CG/GRJU, adjuntando la Carta n.º102-2024-CSP/DEQP-RC de 14 de agosto de 2024 e Informe n.º043-2024-DJV-JS-Consorcio Supervisor Pangoa de la Supervisión de obra donde detallan acciones tomadas para superar las deficiencias alteradas en cada partida. En ese sentido, al no haber acciones y al estar vencido el plazo de 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se considera como "No corregida"	No corregida
5	Incumplimiento de normas de seguridad, podrían generar riesgo de accidentes que atenten contra la integridad del trabajador y la posible aplicación de otras penalidades por el monto de s/47 486,63	Oficio n.º522 -2024- GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024	Mediante Oficio n.º522-2024-GRJ/GRI de 29 de agosto de 2024 la Entidad comunica actuados respecto al Hito de control n.º 18190-2024 CG/GRJU, adjuntando la Carta n.º102-2024-CSP/DEQP-RC de 14 de agosto de 2024 e Informe n.º043-2024-DJV-JS-Consorcio Supervisor Pangoa de la Supervisión de obra donde muestran las acciones que tomo la supervisión y contratista a fin de superar las observaciones vinculadas a normas de seguridad. En ese sentido, al no haber acciones y al estar vencido el plazo de 45 días calendarios para la corrección de las situaciones adversas comunicadas, la presente situación adversa se considera como "No corregida"	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 24790-2024-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 7

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Entidad incumple pagos al contratista, lo que podría generar el posible reconocimiento de intereses legales, afectando los recursos públicos de la Entidad.	Oficio n.º06-2025-RJ/GRI de 14 de enero de 2025	Mediante oficio n.º06-2025-GRJ/GRI de 14 de enero de 2025 se presentó documento smp-cg-camc.grj-0460 de 11 de diciembre de 2024 del contratista en el cual presenta acciones respecto a situaciones adversas del hito 7, donde exponen que se cancelaron las valorizaciones del contrato principal de agosto, setiembre y octubre de 2024, quedando pendiente las valorizaciones de adicionales de obra Asimismo, durante la ejecución del hito 8 el contratista advirtió que se pagó la valorización de noviembre 2024, quedando pendiente de pago las posteriores.	No corregida
2	Demora en ejecución de obra y aprobación de expediente de prestación adicional, podría generar ampliación de plazo de 188 días calendario, postergando el término de obra y puesta en marcha para uso de población.	Oficio n.º06-2025-RJ/GRI de 14 de enero de 2025	Mediante oficio n.º06-2025-GRJ/GRI de 14 de enero de 2025 se presentó documento smp-cg-camc.grj-0460 de 11 de diciembre de 2024 el cual adjunta un documento del área legal del contratista, sin embargo, lo que evidencia es la materialización del riesgo, al estar otorgándose ampliación de plazo relacionada al adicional n.º18 y comunicar que se requerirá un plazo por adicional n.º19.	No corregida
4	Falta de participación de profesionales del plantel clave propuesto por la supervisión durante la ejecución de la obra, genera riesgo de afectar la correcta dirección técnica en perjuicio de la calidad de la obra, así mismo, podría originar la posible inaplicación de penalidad por S/10 300,00.	Oficio n.º06-2025-RJ/GRI de 14 de enero de 2025	Mediante oficio n.º06-2025-GRJ/GRI de 14 de enero de 2025 de la entidad se presentó LA CARTA N°149-2024-CSP/DEQP-RC de 25 de octubre de 2024 por el cual la supervisión remite a la entidad sustento que justifica la ausencia de personal clave, sin embargo, no se presenta informe de evaluación o acciones por parte de la entidad	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 3740-2025-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 8

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Ampliaciones de plazo n°s 40 y 41 aprobadas por la supervisión y la entidad, no consideró la ejecución de las partidas de pruebas eléctricas, comunicaciones, mecánicas y equipamiento médico, situación que ocasionaría otras ampliaciones de plazo, con el riesgo de cobro de mayores gastos generales, así como, demora en la puesta de funcionamiento del Hospital de Pangoa, postergando la atención de los beneficiarios.	No presentó documentación.	La Entidad no mostro acciones al respecto	No corregida
2	Obra no cuenta con suministro de agua blanda ni con disposición final de aguas residuales, generando el riesgo de demora en puesta de funcionamiento de obra.	No presentó documentación	De la verificación a obra realizada los días 5 y 6 de junio de 2025, se observa que la obra ya cuenta con suministro de agua con los parámetros de dureza establecidos en norma.	No corregida
3	Proceso constructivo en obra con deficiencias generan el riesgo de disminución de calidad y vida útil de obra	No presentó documentación	De la verificación a obra realizada los días 5 y 6 de junio de 2025, se observa que las deficiencias persisten	No corregida
4	Ausencia injustificada de profesional del plantel clave propuesto por la supervisión durante la ejecución de la obra, genera riesgo de afectar la correcta dirección técnica en perjuicio de la calidad de la obra, así mismo, podría originar pagos por servicios no prestados como la posible aplicación de penalidades.	No presentó documentación	La Entidad no mostro acciones al respecto	No corregida
5	Deficiente clasificación y manejo de residuos sólidos producidos en la obra incumplen el estudio de impacto ambiental del expediente técnico, situación que afectaría la conservación del medio ambiente, así como, el incumplimiento contractual del contratista y supervisión	No se presentó documentación	Durante la visita efectuada los días 5 y 6 de junio de 2025	No corregida

Informe de Hito de Control n.º 000974-2025-CG/GRJU-SCC, Hito n.º 9



4. Número de situaciones adversas identificadas: 3

5. Número de situaciones adversas que subsisten: 3

Relación de situaciones adversas que subsisten

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Entidad suministra agua a la obra, sin embargo, esta no cumple los parámetros para el consumo humano, lo que viene ocasionando retrasos en la ejecución de la obra con el riesgo de generar otras ampliaciones de plazo	Oficio n.º 376-2025-GRJ/GRI recibido el 18 de agosto de 2025.	<p>Con Informe Técnico n.º 1735-2025-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de agosto de 2025 el subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad informó:</p> <p style="padding-left: 20px;">“(...) el suministro actual de agua potable no estaría cumpliendo con la características y requerimientos necesarios para poder ser empleado en el suministro del hospital, motivo por el cual mediante MEMORANDO n.º 3461-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 14 de julio de 2025 se solicitó a la Sub Gerencia de Obras, el informe de estado situacional detallado y documentado de la obra: (...). Estando pendiente la respuesta y documentación a fin de poder suministrar el agua potable con las características exigidas para la puesta en funcionamiento de los diferentes sistemas relacionados al suministro de agua potable. (...)”</p> <p>Sobre el particular, lo informado por la entidad no corrige la presente situación, toda vez que aún continúan con los requerimientos para obtener el suministro de agua deseado para la obra (Hospital de Pangoa).</p>	No corregida

Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

2	Contratista no viene cumpliendo con la ejecución del componente equipamiento desde el mes de febrero de 2025, lo que viene generando retraso y podría ocasionar demora en la puesta en marcha del proyecto, en perjuicio de la población beneficiaria	Oficio n.º 376-2025-GRJ/GRI recibido el 18 de agosto de 2025.	<p>Con Informe Técnico n.º1735-2025-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de agosto de 2025 el subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad pone de conocimiento de documentos de descargo emitidos por contratista y supervisión.</p> <p>Mediante carta SMP-CG-CAMC.GRJ-0508 de 14 de julio de 2025, el Contratista indicó que se encuentra imposibilitado de dar continuidad a la ejecución de la partida y que realiza gestiones para su continuidad:</p> <p><i>"Respecto a este punto, remitimos el informe de nuestra área legal, el cual precisa que la falta de valorización del componente equipamiento desde febrero de 2025 no obedece a un incumplimiento nuestro, si no a una situación técnica ajena: la imposibilidad de poner en funcionamiento el sistema HVAC debido a la falta de suministro de agua potable con las características requeridas, cuya provisión corresponde al Gobierno Regional. A pesar de ello, hemos adoptado medidas para garantizar la conservación de equipamiento habilitando ambientes temporales bajo condiciones BPA y gestionando continuamente el suministro y traslado de equipos"</i></p> <p>En contraparte, la Supervisión con Carta n.º105-2025-CSP/DEQP-RC de 11 de julio de 2025 e Informe n.º038-2025-JAMT-JS-Consorcio Supervisor Pangoa de 10 de julio de 2025, señaló que el Contratista no tiene limitaciones para la ejecución del equipamiento:</p> <p><i>"(...) En concordancia con lo descrito por el equipo de control manifestamos que el contratista no tiene ninguna restricción para suministrar el equipamiento médico, lo cual se ha puesto de conocimiento de los retrasos correspondientes en el cuaderno de obra en los asientos N° 2807(09/01/2025), 2977(01/04/2025) y 3103 (05/06/2025)) del supervisor de obra"</i></p> <p>En ese sentido, lo informado por la entidad no corrige la presente situación, toda vez que no se presentaron acciones para la subsanación de la falta en el suministro de equipamiento y al no haber limitaciones para su ejecución, según lo manifestado por la Supervisión.</p>	No corregida
3	Retraso en la ejecución de las partidas vinculadas a baja y media tensión, ocasiona la no culminación de la obra en el plazo programado, genera el riesgo de seguir postergando la puesta en funcionamiento de la infraestructura de salud.	Oficio n.º 376-2025-GRJ/GRI recibido el 18 de agosto de 2025.	<p>Con Informe Técnico n.º1735-2025-GRJ/GRI/SGSLO de 12 de agosto de 2025 el subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad pone de conocimiento de documentos de descargo emitidos por contratista y supervisión.</p> <p>Mediante carta SMP-CG-CAMC.GRJ-0508 de 14 de julio de 2025, el Contratista remitió el informe SMP-CAMC-ELC-INF- 0174 elaborado por su Especialista en Instalaciones Eléctricas, indicando la programación de partidas a culminar en julio de 2025 y respecto al bus barra indica que será suministrada el 19 de agosto de 2025.</p> <p>Por otro lado, la Supervisión con carta n.º105-2025-CSP/DEQP-RC de 11 de julio de 2025, remitió el informe n.º038-2025-JAMT-JS, indicando que el retraso, es de responsabilidad del Contratista:</p> <p><i>"(...) Dado que las demoras en la ejecución de las prestaciones adicionales generan el retraso de la ejecución total, por ello es imprescindible, no solo controlar la fecha de culminación de la obra total, si no advertir los retrasos injustificados en la ejecución de las diferentes prestaciones adicionales. La supervisión de obra, a la fecha sigue ratificando la aplicación de penalidad a la demora en la ejecución de prestaciones adicionales, dado que estas tienen su propio plazo y monto, tal como lo comunicado en su debida oportunidad. Respecto al retraso en la ejecución de la prestación adicional de obra N°18, todas las partidas incluidas en esta prestación, a excepción de la puesta en servicio son de entera responsabilidad de contratista, por ello de similar forma, a la culminación del plazo para la ejecución de la prestación adicional N°18 (la que coincide con la culminación del plazo de ejecución total)" se ha advertido por parte de la supervisión, la necesidad de culminar con las partidas que no tienen restricciones comprobadas y que atiendan al principio de primacía de la realidad"</i></p> <p>En ese sentido, lo informado por la entidad no corrige la presente situación, toda vez que no se presentaron acciones que muestren la culminación en las redes de baja y mediana tensión.</p>	No corregida



Firmado digitalmente por
ROSALES LAYME Frank.
Richard FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:34:43 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
FABIAN ROMERO Judith Elsa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 17:02:21 -05:00

APÉNDICE N° 3
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2025-GRCJ-CC-CUI 2281445



Página 1 de 11

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN
N° 001-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10

En el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, siendo las 09:30 horas del 16 de octubre de 2025, en las instalaciones de la obra: : “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín”, en adelante la Obra, se encuentran reunidos representantes de la empresa China CAMC ENGINEERING CO LTD SUCURSAL PERÚ, en adelante “Contratista” del Consorcio Supervisor Pangoa, en adelante “Supervisión” y de la Contraloría General de la República (CGR), a fin de realizar una visita de inspección a la obra, cuyos representantes se detallan a continuación:

64261

Por el Contratista:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Enrique Samuel Soto Poma	10702222	Residente de Obra

64118

Por la Supervisión:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Tipismano Mendoza José Antonio	21459863	Jefe de Supervisión

Por la Contraloría General de la República:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Frank Richard, Rosales Layme	64118	Jefe de Comisión
César Augusto Pacheco Guerra	64261	Integrante Especialista

Fotografía n.º 1
Vista panorámica de la obra



1. Se inicia la visita de inspección, con una reunión con los representantes antes mencionados y su staff de profesionales, para conocer el estado situacional de la Obra e informar el objetivo y alcances del servicio de control simultáneo a realizarse:

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIPISMAMA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 14735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Fotografía n.º 2
Reunión de información y coordinación



64261

D

64118

2. Acto seguido, se verifica la participación del personal clave del Contratista y la Supervisión en la ejecución de la obra:

Contratista:

El Residente de obra hace entrega del documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0528 de 1 de octubre de 2025, mediante el cual, remitió a la Supervisión de obra la programación de participación de los profesionales para el mes de octubre de 2025, de cuya verificación, se tiene lo siguiente:

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIPISAMA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
EIN N° 14755

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERU
ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Observación
1	Soto Poma Enrique Samuel	10702222	Residente de obra	Presente
2	Reque Carrillo Marlon Renee	42312987	Ingeniero de Campo	Presente
3	Carlos Alberto Ramírez	46589290	Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones	Presente
4	Ruiz Navarrete Jhon Darwin	76517945	Especialista en Control de Calidad	Presente
5	Cruz Cruzado Rider Royer	-	Especialista SSOMA	Ausente
6	Peña Ochoa Hilda	44189843	Especialista en Medio Ambiente	Presente
7	Coca Erquinio Llanire Priscila	46769898	Especialista en Arquitectura	Presente
8	Atiquipa Quispe Nestor Braulio	-	Especialista en Instalaciones Eléctricas	No aplica
9	Orduña Ventura Orlando	-	Especialista en Instalaciones sanitarias	No aplica
10	Oyarce Sánchez Sheyla Jacqueline	-	Especialista en Instalaciones Mecánicas	No aplica
11	Espino Zárate Lizardo Martín	-	Especialista en Comunicaciones	No aplica
12	Talledo Blest ALdo	-	Equipamiento Médico	No aplica

Se le consulta al Residente de obra sobre la ausencia de Especialista SSOMA, señalando: "El especialista SSOMA se encuentra de permiso por salud", y adjunta el documento SMP-CG-CAMC.CSP-1252 de 16 de octubre de 2025, en 3 folios como justificación.

Supervisión:

El jefe de Supervisión, hace entrega del cronograma de asistencia de los especialistas de la Supervisión, de cuya verificación, se constata lo siguiente:

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Observación
1	Tapismana Mendoza Jose Antonio		Jefe de Supervisión	Presente
2	Alvarez Paitanpoma Christian Roberto	-	Esp. Geotecnia	No aplica
3	Sosa Bashualdo Paul Angelo	71833089	Especialista en Seguridad y Medio Ambiente	Presente
4	Quispe Paitanpoma David Eduardo	46715430	Especialista en Costos Presupuestos y Metrados	Presente
5	Torres Melgar Marco Antonio	41583150	Especialista en Instalaciones Mecánico Eléctricas	Presente
6	Quispe Remigio Rafael Elmer	-	Especialista en Estructuras	Ausente
7	Fernández Loyola Carlos Eloy	-	Especialista en Instalaciones sanitarias	Ausente
8	Quispe Gutiérrez Miguel Ángel	-	Especialista en Equipo Médico Hospitalario	Ausente
9	Hurtado Castañeda Marcelo Martín	20006103	Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones	Presente
10	Corilla Ruiz Mariela	42736221	Especialista en Arquitectura	Presente

Sobre los especialistas ausentes el Jefe de supervisión presenta la papeleta de autorización de salida por salud, de los especialistas de Estructuras y de Equipo Médico Hospitalario.

Página 4 de 11

3. Continuando con el recorrido a la obra, se verifica el equipamiento valorizado en el mes de septiembre de 2025, encontrando lo siguiente:

Cod	Equipo	Cantidad	Comentario
D-21	Equipo de Rayos X dental rodable digital.	1	Se constata un equipo de rayos X.
D-339	Agitador de Tubos.	1	Se constata un agitador de tubos.
D-304	Lámpara de examen médico.	26	Se constata las 26 lámparas.
M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio.	4	Se constata los 4 taburetes
M-55	Vitrina de acero Inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo.	15	Se constata las 15 vitrinas de un cuerpo.
M-64	Vitrina de acero Inoxidable para instrumentos o material estéril de dos cuerpos.	35	Se constata las 35 vitrinas de dos cuerpos.

*Nota.- La verificación realizada de los equipos médicos es en cantidad, mas no en funcionamiento.

Panel Fotográfico n.º 1
Equipos médicos valorizados en el mes de setiembre de 2025

Equipo de Rayos X dental rodable	Agitador de Tubos	Lámpara de examen médico
Taburete metálico rodable con asiento giratorio	Vitrina de acero Inoxidable para instrumentos de un cuerpo	Vitrina de acero Inoxidable para instrumentos de dos cuerpos

CONSORCIO SUPERVISOR PANGA

ING. JOSE ANTONIO TIPISAMA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CANC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERU

ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

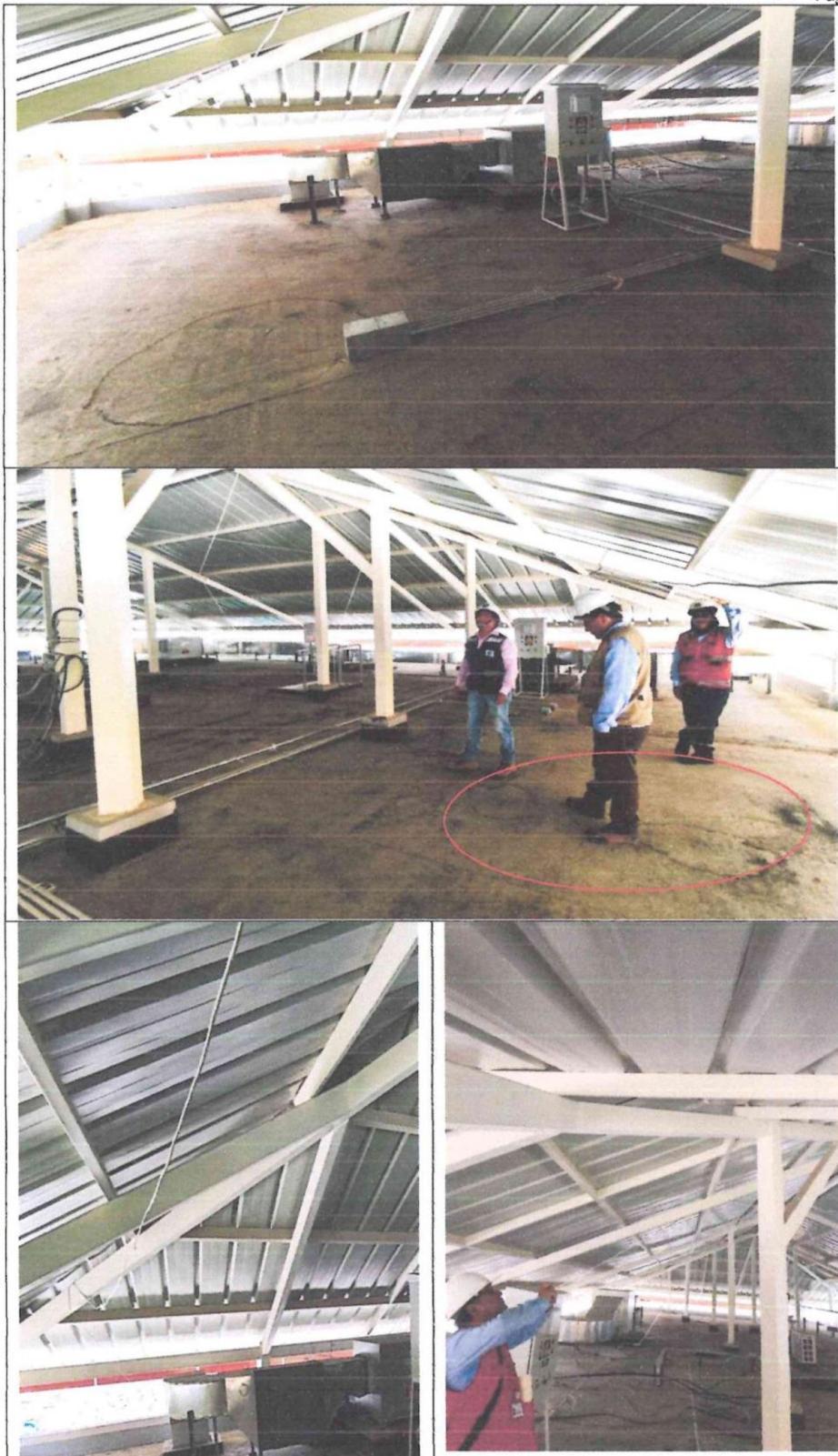
Página 5 de 11

4. Asimismo, del recorrido se constata huellas de humedad en el manto asfáltico colocado en las losas aligeradas; así también, se verifica huellas de "lágrimas" en correas de tijerales de coberturas en los bloques "D", "F", "K" y "L", como muestran en el Panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 2
Huellas de humedad identificadas



Página 6 de 11



Descripción: Huellas de humedad en manto asfáltico y huellas de lágrimas en correas de cobertura del bloque "L" (Lavandería)

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ



CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
MNG. JOSÉ ANTONIO TRISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

ENRIQUE SOTO POMA
ENGENIERO RESIDENTE DE OBRA





Descripción: Huellas de humedad en manto asfáltico en cobertura del bloque "F" (TBC)



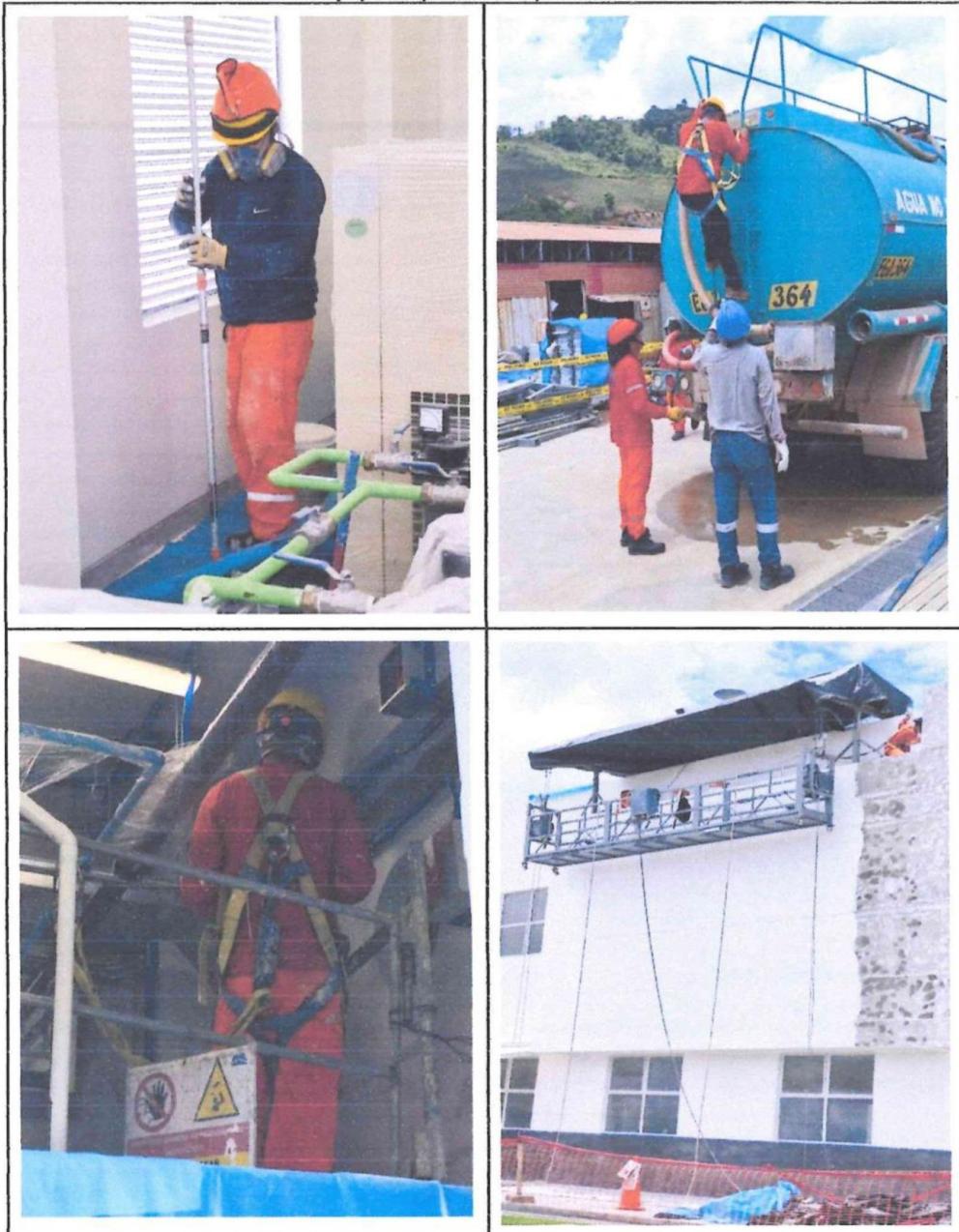
Descripción: Huellas de humedad en manto asfáltico en cobertura del bloque "D" (Residencia)

CONSORCIO SUPERVISOR PANGA
M.C. JOSE ANTONIO TRISMANA MENDOZA
JEFÉ DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CPN 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ
ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

5. Asimismo, se verifica el uso de los equipos de protección personal y colectivo conforme lo mostrado en el panel fotográfico siguiente:

Panel Fotográfico n.º 3
Uso de equipo de protección personal en la obra



6. También, se verifica la instalación de cintas de seguridad y señalización en la obra, conforme lo mostrado en el panel fotográfico siguiente:

Panel Fotográfico n.º 4
Cintas de seguridad y señalización en la obra



7. Acto seguido, los representantes del contratista y la supervisión hacen entrega de la siguiente documentación:

Ítem	Documento entregado	Comentario
<u>Contratista Personal</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0528 de 1 de octubre de 2025. (Cronograma de participación) - Documento SMP-CG-CAMC.CSP-1252 de 16 de octubre de 2025. (Justificación de ausencia de especialista) - Documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0530 de 15 de octubre de 2025. (cambio de personal propuesto) - Documento SMP-CG-CAMC.GRJ-0531 de 15 de octubre de 2025. (cambio de personal propuesto) 	
<u>Contratista Valorizaciones</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorización n.º 53 contractual, correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Valorización completa) - Valorización n.º 8, adicional 20, correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Valorización completa) - Valorización n.º 4, adicional 13, correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Valorización completa) - Valorización n.º 24, adicional 7, correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Valorización completa) - Cargo de presentación de los reajustes de la valorización 40 al 53, pendientes de pago. - Reporte de valorizaciones pendientes de pago de los meses julio y agosto de 2025. 	El residente de obra señala que valorizaciones pendientes de pago por parte de la Entidad, desde el mes de julio 2025 en adelante, y presenta el reporte de pago de valorizaciones.
<u>Contratista Otros</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta n.º 392-2022/ATINSAC/JS-JCDM de 27 de abril de 2022 (Rpta a las fichas técnicas de cobertura metálica y soldadura) en tres folios. - Documento SMP-CG-CAMC.A&T-0820 de 25 de abril de 2025 (Remisión de fichas técnicas de cobertura metálica y soldadura) - Ampliación de plazo n.º 45. 	
<u>Supervisión Valorizaciones</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta n.º 0102-2025-CSP/DEQP-RC de 7 de julio de 2025. (Cargo de presentación de valorización de junio) - Carta n.º 0123-2025-CSP/DEQP-RC de 5 de agosto de 2025. (Cargo de presentación de valorización de julio) - Carta n.º 0138-2025-CSP/DEQP-RC de 5 de setiembre de 2025. (Cargo de presentación de valorización de agosto) 	La supervisión señala que valorizaciones pendientes de pago por parte de la Entidad, desde el mes de junio 2025 en adelante, y presenta el reporte de pago de valorizaciones.
<u>Supervisión Equipos Médicos recuperables</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta n.º 054-2025-CSP/DEQP-RC de 24 de abril de 2025. (Estado situacional) 	

Por otra parte, se realiza las siguientes consultas al Residente de obra y Jefe de Supervisión:

8. ¿Cuándo vence el plazo de ejecución aprobado?

El 28 de noviembre de 2025, procedente de la ampliación de plazo n.º 43

9. ¿Se cuentan con adicionales y/o deductivos en trámite?

No

10. ¿Se cuenta con alguna limitante que afecte la ruta crítica que impida la culminación de obra dentro del plazo previsto?

Aun no se cuenta con la factibilidad del servicio de alcantarillado. Asimismo, para la operación del Hospital se debe contar con el suministro de agua potable definitivo

11. ¿Se logró superar el problema a de falta de dotación del servicio de agua potable?

No, sin embargo, el Contratista está asumiendo a su costo la dotación de agua de la EPS de Mazamari, así como, el traslado del agua a obra, para las pruebas de los diferentes sistemas de instalaciones sanitarias

64261

12. ¿Se cuenta algún trámite sometido a algún medio de solución de controversias?

Sí, la controversia por la denegatoria de la ampliación de plazo n.º44 por la falta de suministro de agua potable por 32 días calendario, de otorgarse esta no afectara la ruta crítica.

D
P411P

Comentarios del Contratista

Respecto a la observación de la cubierta metálica, se precisa que la partida fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas, planos y fichas técnicas aprobadas por la Supervisión, según se sustenta en los documentos alcanzados a la Contraloría.

Comentarios de Supervisión

Ninguno

Siendo las 15:30 horas del 17 de octubre de 2025, se da por concluida la presente visita, emitiéndose un (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto.

Se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación del Contratista:

En representación de la Supervisión



Nombre: Enrique Samuel Soto Poma
DNI N°: 10702222
Cargo: Residente de Obra



Nombre: José Antonio Tipismana Mendoza
DNI N°: 21459863
Cargo: Jefe de Supervisión

En representación de la Comisión de Control:



.....
Nombre: Frank Richard Rosales Layme
Código N°: 64118
Cargo: Jefe de Comisión



.....
Nombre: Cesar Augusto Pacheco Guerra
Código N°: 64261
Cargo: Integrante



.....
ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



.....
JOSÉ ANTONIO MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
C.I.F. N° P-135

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN
Nº 002-2025-GRCJ-CC-CUI: 2281445 – H10

En el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, siendo las 15:30 horas del 16 de octubre de 2025, en las instalaciones de Hospital de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín, se encuentran reunidos representantes de la Contraloría General de la República (CGR) , del Hospital de San Martín de Pangoa, de la Red Integrada de Salud de Pangoa, del Contratista y de la Supervisión de la Obra, a fin de realizar verificación del equipamiento recuperable en el marco del nuevo Proyecto Hospital Pangoa , cuyos representantes se detallan a continuación:

Por el Hospital de San Martín de Pangoa:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Denise Leyva Castro	70969416	Directora
Jimmy Nilton Álvarez Sánchez	42774542	Responsable de Patrimonio

6426/

Por la Red Integrada de Salud de Pangoa:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Rosibel Marcela Arauco Rojas	20053273	Directora Ejecutiva
Jhon Walter Ore De la Cruz	46853201	Jefe de Administración

J
64118

Por el Contratista:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Enrique Samuel Soto Poma	10702222	Residente de Obra

Por la Supervisión:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Tipismana Mendoza José Antonio	21459863	Jefe de Supervisión

Por la Contraloría General de la República:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	CARGO
Frank Richard, Rosales Layme	64118	Jefe de Comisión
César Augusto Pacheco Guerra	64261	Integrante

1. En ese sentido, se verifica los bienes reportados como recuperables por la Red integrada de salud Pangoa mediante Carta n.º006-2025-GRJ-DRSJ-RISP/DE de 26 de marzo de 2025, encontrando lo siguiente:

Item	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
1	Balanza digital con tallímetro pediátrica	602208560005	Si	Obsoleta	

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA

ECON/JHON WALTER ORE DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA

Lic. Enf. Rosibel Marcela Arauco Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA

Lic. Adm. Jimmy Nilton Alvarez Sanchez
UNIDAD DE PATRIMONIO

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA
LIC. ADM. JIMMY NILTON ALVAREZ SANCHEZ
CIP 96386
DIRECTORA

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIPISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Ítem	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
2	Refrigeradora para medicamentos	112261880003	Si	Operativa	
3	Microscopio binocular estándar	532278560014	Si	Obsoleto	
4	Microscopio binocular estándar	532278560012	Si	Obsoleta	
5	Centrifuga para 12 tubos	532220490001	Si	Obsoleto	

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA
[Signature]
Lic. Adm. Liliamy Antoni Alvarez Sanchez
UNIDAD DE PATRIMONIO

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA
[Signature]
M.C. Dennis Leyva Castro
CMP: 96896
DIRECTOR

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
[Signature]
ING. JOSE ANTONIO TIPISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

[Signature]
ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
64261

[Signature]
64118

Ítem	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
6	Microscopio binocular estándar	532278560010	Si	Obsoleto	 64261
7	Analizador bioquímico automatizado	532202400003	Si	Obsoleto	 64113
8	Microscopio binocular estándar	532278560004	Si	Obsoleto	
9	Centrifuga para 12 tubos	532220490012	Si	Operativa	

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA

M.C. Denis Leyva Castro
CNP 96896
DIRECTORA

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIPISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

ENRIQUE SOTO POMA
INCÉNTERO RESIDENTE DE OBRA

Ítem	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
10	Aspirador de secreciones rodable	532208120020	Si	Operativa	 64261
11	Aspirador de secreciones rodable	532208120019	Si	Obsoleta	 64118
12	Detector de latidos fetales portátil	532230960020	Si	Obsoleto	
13	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970008	No	-	-

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA

Llic. Enf. Rosinei Marcela Arriero Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA
Llic. Adm. Jimmy Núñez Álvarez Sánchez
UNIDAD DE PATRIMONIO

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA

M.C. Denis Lejha Castro
CIP: 56696
DIRECTORA

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIRISMAMA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

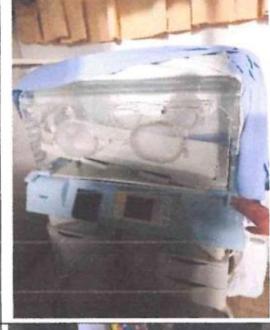
ENRIQUE SOTO PÓMA
INCÉNIERO RESIDENTE DE OBRA

Ítem	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
14	Mesa de partos	536423350002	Si	Malo	
15	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	532237630002	Si	Obsoleta	
16	Detector de latidos fetales portátil	532230960022	Si	Obsoleto	
17	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970004	Si	Malo	

~~CONSORCIO SUPERVISOR PANGUA~~

 CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

**ENRIQUE SOTO POMA
INCENIERO RESIDENTE DE OBRA**

Ítem	Descripción del Equipo	Número de serie	Ubicado	Estado	Imagen
18	Monitor de signos vitales de 5 parámetros	532281970009	Si	Obsoleto	
19	Incubadora neonatal abierta	532269990001	Si	Malo	
20	Balanza digital con tallímetro neonatal	602206160016	si	Obsoleta	

Por otra parte, se realiza las siguientes consultas a la Directora del Hospital de San Martín de Pangoa:

2. ¿Cuál es la ubicación, del equipo médico no encontrado?

Según la ficha de bien patrimonial, se reporta que el equipo se encuentra ubicado en el área de hospitalización adultos, pero dada su condición de estar obsoleta no se ubicó el equipo, según reporta el encargado del área de hospitalización se desconoce la localización actual.

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA

M.C. Denis Llerena Castro
CNP 96896
DIRECTORA

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA

ING. JOSE ANTONIO TIPISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERÚ

ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

3. ¿Durante la visita se solicito las fichas técnicas de los equipos médicos antes descritos, no obstante, se entregaron las fichas de control patrimonial donde no consta la fecha de fabricación de dichos equipos, se cuenta con documento donde conste de la fecha de fabricación?

En vista de que el Hospital San Martín de Pangoa a partir del 2015 pasa a ser parte de la Red Integrada de Salud Pangoa, y con ello se independiza en cuanto a los procesos de compra o adquisición de equipos biomédicos, y que teniendo conocimiento según la ficha de patrimonio, donde se demuestra que dichos equipos fueron adquiridos antes de la fecha mencionada, no se cuenta con las fichas técnicas donde se visualice la fecha de fabricación de los equipos en mención, a la fecha solo se cuenta con la ficha de control patrimonial entregada, evidenciando así los datos registrados según el módulo del SIGA Patrimonial.

4. ¿Respecto a los equipos obsoletos, se cuenta con equipamiento que pueda suprir dichos equipos y que puedan ser recuperable a fin de la operación del nuevo hospital?

Sí, contamos con la restitución de algunos equipos biomédicos mencionados, nos comprometemos a entregar la lista detallada con documentación de sustento el día martes 21 de octubre del 2025.

5. ¿Cuenta con personal de operación y mantenimiento para los sistemas bombas de instalaciones sanitarias, tableros eléctricos de media y baja tensión, sistema de aire acondicionado, sistema de gases medicinales, sistemas de comunicaciones (video vigilancia, llamado de enfermeras, perifoneo, sistema HIS, PAC RIS, BMS) que operen las instalaciones del nuevo hospital de Pangoa?

No, sin embargo, se cuenta con personal técnico para soporte de evaluación y reparación de equipos no especializados y de menor complejidad.

6. ¿Cuenta con personal de operación y mantenimiento para equipamiento bio médico que operen las instalaciones del nuevo hospital de Pangoa

No, sin embargo, se cuenta con personal técnico para soporte de evaluación y reparación de equipos no especializados y de menor complejidad.

Asimismo, para equipos médicos de alta complejidad se solicita la revisión por profesionales especialistas externos para que realicen la evaluación de equipos, con dicha información realizamos el informe técnico especializado para la reparación de equipos.

Finalmente se hace la consulta a los representantes si desean agregar algún comentario adicional, señalando: "No deseamos comentar"

Siendo las 12:00 horas del 17 de octubre de 2025, se da por concluida la presente visita, emitiéndose un (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA
LIC. ADMS. JUANITA ALVAREZ SANCHEZ
UNIDAD DE PATRIMONIO

M.C. Denis Levy Castro
CMP 96886
DIRECTOR

CONSORCIO SUPERVISOR PANGOA
ING. JOSE ANTONIO TIPISMANA MENDOZA
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA
CIP N° 74735

CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.
SUCURSAL PERU

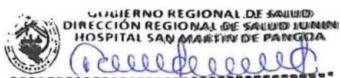
ENRIQUE SOTO POMA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA
ECON. IRIGON WALTER ORE DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ENGR. Rosalba Marcela AYALA Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

64261

D
64118

Se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación del Hospital de Pangoa:**M.C. Denis Leyva Castro**

CNP: 96896

DIRECTORA

Nombre: Denis Leyva Castro
DNI N°: 70969416
Cargo: Directora**Lic. Adm. Jimmy Nilton Alvarez Sanchez**

UNIDAD DE PATRIMONIO

Nombre: Jimmy Nilton Álvarez Sánchez
DNI N°: 42774542
Cargo: Responsable de Patrimonio**En representación de la Red de Salud de Pangoa****Lic. Enf. Rosibel Marcela Arauco Rojas**

DIRECTORA EJECUTIVA

Nombre: Rosibel Marcela Arauco Rojas
DNI N°: 20053273
Cargo: Directora Ejecutiva**ECON. Jhon Walter Ore De la Cruz**

JEFÉ DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre: Jhon Walter Ore De la Cruz
DNI N°: 46853201
Cargo: Jefe de Administración**En representación del Contratista:**

CHINA CAMCO ENGINEERING CO., LTD.

SUCURSAL PERÚ

ENRIQUE SOTO POMA

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Nombre: Enrique Samuel Soto Poma
DNI N°: 10702222
Cargo: Residente de Obra**En representación de la Supervisión****Nombre:** Tipismana Mendoza José Antonio

DNI N°: 21469063ANTONIO TIPISMANA MENDOZA

JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Cargo: Jefe de Supervisión 74735**En representación de la Comisión de Control:****Nombre:** Frank Richard Rosales Layme
Código N°: 64118
Cargo: Jefe de Comisión**Nombre:** Cesar Augusto Pacheco Guerra
Código N°: 64261
Cargo: Integrante

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huancayo, 29 de Octubre de 2025

OFICIO N° 001694-2025-CG/GRJU

Señor:

Zosimo Cardenas Muje

Gobernador Regional

Gobierno Regional Junín

Jr. Loreto N° 363 - Centro Cívico-Cercado

Junin/Huancayo/Huancayo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 17554-2025-CG/GRJU-SCC

- Referencia :**
- Oficio n.º 000829-2025-CG/GRJU de 28 de mayo de 2025.
 - Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
 - Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 17554-2025-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Judith Elsa Fabian Romero

Gerente Regional de Control II Gerencia Regional
de Control de Junín(e)
Contraloría General de la República

(JFR/fri)

Nro. Emisión: 13315 (L460 - 2025) Elab:(U64118 - L460)



Firmado digitalmente por
PACHECO GUERRA Cesar
Augusto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 16:55:14-05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PDUBFRJ





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001694-2025-CG/GRJU
EMISOR : CESAR AUGUSTO PACHECO GUERRA - SUPERVISOR - COMISION DE CONTROL CONCURRENTE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE PANGOA" - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Sumilla:

De la revisión a la información y documentación vinculada a la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 17554-2025-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/GRJU-02-186
2. Informe de hito de control N° 17554-2025-GR-GRJU-SCC[F][F][F][F][F][F]
3. Oficio N° 001694-2025-CG-GRJU notif

NOTIFICADOR : CESAR AUGUSTO PACHECO GUERRA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/GRJU-02-186

DOCUMENTO : OFICIO N° 001694-2025-CG/GRJU

EMISOR : CESAR AUGUSTO PACHECO GUERRA - SUPERVISOR - COMISION DE CONTROL CONCURRENTE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE PANGOA" - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692

TIPO DE SERVICIO
CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 61

Sumilla: De la revisión a la información y documentación vinculada a la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 17554-2025-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de hito de control N° 17554-2025-GR-GRJU-SCC[F][F][F][F][F][F]
2. Oficio N° 001694-2025-CG-GRJU notif

